



“CONIURATIO CATILINAE”

Antología de textos

DESCRIPCIÓN BREVE

Al tratarse de una obra breve de historiografía se incluye de manera completa alternando fragmentos en castellano con otros en latín; estos últimos son los propuestos para ser trabajados por el alumnado, de manera que se pueda llegar al final con un conocimiento completo y continuado de todo el contenido.

El color del texto en cada uno de los fragmentos en latín indica el grado de dificultad para ser trabajados por el alumnado:

- A (bajo) B (medio) C (alto) D (muy alto)].

Los textos que están en letra cursiva deben ser tratados según el criterio del profesor para profundizar en materia gramatical o, si procediera, para presentarlos al alumnado más aventajado como “retos”.

Jaime Morente Heredia

[Profesor de Latín en el IES “Fuente de la Peña” - Jaén-]

ÍNDICE



- ✓ **CAIUS SALUSTIUS CRISPUS (biografía y producción literaria).**
 - ✓ [Vida y obra.](#)
 - ✓ [Lengua y estilo \(peculiaridades lingüísticas y estilísticas\).](#)
 - ✓ [“Coniuratio Catilinae”: introducción.](#)
 - ✓ [Texto con fragmentos en latín \(seleccionados y clasificados\).](#)
- ✓ **Por: Jaime Morente Heredia¹ (profesor de Latín).**

¹ * OBSERVACIONES SOBRE LA ANTOLOGÍA DE TEXTOS.

- Al tratarse de una obra breve de historiografía se incluye de manera completa alternando fragmentos en castellano con otros en latín; estos últimos son los propuestos para ser trabajados por el alumnado, de manera que se pueda llegar al final con un conocimiento completo y continuado de todo el contenido.
- Atención a la diversidad: el color del texto en cada uno de los fragmentos en latín indica el grado de dificultad para ser trabajados por el alumnado [Niveles de dificultad: A (bajo) **B (medio)** **C (alto)** **D (muy alto)**].
- Los textos que están en letra cursiva deben ser tratados según el criterio del profesor para profundizar en materia gramatical o, si procediera, para presentarlos al alumnado más aventajado como “retos”.

CAIVS SALVSTIVS CRISPVS [\(Volver al ÍNDICE\)](#)

VIDA:

C. Salustio Crispo (87 a. de C., 35 a. de C.) era natural de Amiterno, ciudad de la Sabina, de familia plebeya pero acomodada. Muy joven se trasladó a Roma y, como él mismo dice, se lanzó con pasión a la política, donde le sucedieron muchas adversidades. Fue enemigo de Cicerón y gran amigo de César. Ocupó importantes magistraturas y, con el apoyo de César, fue nombrado gobernador de la provincia de África, donde acumuló en poco tiempo inmensas riquezas, sin duda prescindiendo de todo escrúpulo moral. Vuelto a Roma, se hizo construir un palacio con extensos jardines y, tras el asesinato de su protector, se consagró a la redacción de sus obras históricas.



OBRA:

Salustio escribió tres obras de contenido histórico, una perdida (Las Historias) y dos conservadas: La Conjuración de Catilina y La Guerra de Yugurta.

a) Historias (en 5 libros):. Era una historia contemporánea con los sucesos posteriores a la muerte de Sila. Sólo nos quedan unos pequeños fragmentos.

b) Conjuración de Catilina: Salustio cuenta el desarrollo de la conjuración hasta la muerte de Catilina en la batalla de Pistoya.

c) Guerra de Yugurta: Yugurta, hijo adoptivo del Micipsa, rey de Numidia, se había formado militarmente con los romanos, acompañando a Escipión en la toma de Numancia. A la muerte de Micipsa, se apodera del reino por la fuerza, eliminando sucesivamente a los dos hijos legítimos del rey, lo que hace que los romanos le declaren la guerra. Después de muchas alternativas con victorias y derrotas por ambas partes, Mario, nombrado cónsul y general en jefe, logra, con la ayuda decisiva de su cuestor Sila, terminar la guerra, haciendo prisionero a Yugurta.

Salustio, por encima de César y Nepote, es el verdadero creador de la historia como género literario en Roma. Salustio tenía ambición de supervivencia. Afirma en el prólogo de Catilina que debemos "Buscar la gloria con los recursos del espíritu" y "dejar larga memoria de nosotros." En la Roma de su tiempo había dos profesiones principales para adquirir la gloria y la fama: la milicia y el foro. Pero Salustio tuvo la mala suerte de coincidir con el más grande de los generales y el más grande de los oradores. Quiso, por tanto, buscar la gloria en un campo nuevo, y se decidió por la Historia, dado que el propio Cicerón acababa de lamentarse de que en Roma no hubiera un historiador comparable a los historiadores griegos. Salustio tiene, como Tucídides (al cual sigue), una concepción "dramática" de la historia. Elige personajes de recia personalidad y los coloca en una situación límite. Es verdad que describe certeramente las causas de los sucesos, pero, sobre todo, Salustio es un gran pintor de personas, de dramas de almas. Hay toda una galería de retratos de gran profundidad psicológica; baste citar, además de los magníficos de los dos protagonistas, los de César, Catón, Sempronio o Mario. Para caracterizar a los personajes se vale con frecuencia de discursos puestos en su boca. El valor histórico es mayor en Yugurta que en Catilina, pues en éste se deja llevar de su postura de cesariano incondicional. En Yugurta describe los sucesos con mucha más objetividad.

LENGUA Y ESTILO: *(Volver al [ÍNDICE](#))*

Su lengua y estilo tienen dos características resaltables: el color arcaico y la concisión, a las que podría añadirse su tendencia a la asimetría en la construcción del período. Todo esto lo acentúa conscientemente para diferenciarse de Cicerón.

Su concisión potencia la densidad del pensamiento y sus arcaísmos dan al relato una "andadura grave y austera."

El estilo de Salustio ofrece algunas peculiaridades, como el uso de la "variatio", el "quiasmo", la "lítote", la "aliteración", giros populares, vulgarismos, arcaísmos, neologismos, etc. Son también frecuentes las siguientes particularidades:

- 1) Uso de u por i: maxumus, optumus, lubido, lubet, maritumus, lacrumas, etc.
- 2) Uso de o por e: aduorsum, uoster, uortere, reuorti, etc.
- 3) Uso de -und- por -end- : faciundi, largiundo, etc.
- 4) Dativos contractos: luxu, fide, etc.
- 5) Nom. sing. en -os por -us; acus. sing. en -om por -um: equos, uiuos, etc.
- 6) Acus. pl. en -is por -es.
- 7) Uso de quis por quibus.
- 8) Desinencia -ere por -erunt.
- 9) Foret por esset.
- 10) Fore como infinitivo de futuro de "SUM".
- 11) Verbos frequentativos intensivos: grassatur, imperitabat, defensabantur, aduentabat, ductare, missitare, etc.
- 12) Uso muy frecuente del infinitivo histórico, a veces emplea series de diez o más seguidos, que se cierran con un imperfecto de indicativo, que resume una situación resultante de los hechos enumerados anteriormente. No se olvide que el sujeto de los infinitivos históricos va en nominativo.
- 13) Uso frecuente del presente histórico.
- 14) Falta de asimilación en las palabras compuestas, en el enlace de los elementos componentes: in-r-; in-p-; in-l-; etc.
- 15) Uso frecuente del adjetivo con valor adverbial.
- 16) Formas arcaicas del pronombre relativo: quoi (cui), quoius (cuius), etc.

Expresiones propias de Salustio que deben ser tenidas en cuenta:

Ad hoc: además

Ceterum: por lo demás.

Ceterum re: por lo demás en realidad.

Quippe qui: porque ciertamente ..

Quippe cui: como a quien.....

"... eo... ut...": allí que..., ... a tal punto que..., a un punto que ...

Penes (prep.de acusativo): en manos de

Locuciones subordinantes: ut primum, cum primun, ubi primum, prius quam, ...

La Conjuración de Catilina [\(Volver al ÍNDICE\)](#)

En el año 63 a.C., Lucio Sergio Catilina, un patricio venido a menos, organizó un complot para hacerse con el poder en Roma. Fue uno de los personajes más odiados y admirados de la historia de Roma. Su ansia por alcanzar las más altas dignidades de la República romana le llevó, en el año 63 a.C., a organizar una conspiración que incluía el asesinato de los dos cónsules electos; uno de ellos, Cicerón, le denunció ante el Senado, pero Catilina decidió no rendirse y luchó hasta su muerte.

Catilina fue un típico representante del agitado ambiente que reinaba en Roma durante su juventud, saturado de luchas intestinas, matanzas, robos y discordias civiles. Miembro de la antigua aristocracia, en un principio militó en el bando de los 'optimates', -que eran partidarios de la preservación de las viejas costumbres-, y tuvo una participación destacada en las proscipciones de Sila.

Derrotado dos veces en las elecciones consulares -la segunda como representante de los 'populares'-, Catilina decidió alcanzar el poder mediante una audaz conjuración. Según los relatos de Salustio y Cicerón, Catilina orquestó un levantamiento simultáneo en varios lugares de Italia, que contó con el apoyo de jóvenes y nobles que veían, asimismo, sus intereses frustrados. Además, le secundaron muchos campesinos arruinados tras las reformas agrarias emprendidas por Sila y, ya en menor medida, una plebe urbana que vivía sumida en la miseria. Salustio refiere que Catilina obligó a sus cómplices a beber sangre humana mezclada con vino como muestra de fidelidad a su persona.

Sin embargo, la conjuración tuvo un mal comienzo, puesto que fue descubierta y traicionada incluso antes de que pudiera producirse. Cicerón logró esquivar hábilmente a los asesinos enviados a su casa para acabar con su vida e inmediatamente convocó una sesión extraordinaria del Senado, donde puso en evidencia la inminente traición de Catilina en un célebre discurso.

Tras apresar a los conjurados en la ciudad de Roma, el Senado los condenó a perecer estrangulados, con la oposición de Julio César, partidario de la prisión perpetua. Catilina, tras conocer la ejecución de sus cómplices, instó a sus hombres a luchar y morir por su patria, su libertad y su vida, escogiendo la muerte antes que la rendición. La batalla fue cruenta y los que se sabían perdidos no pusieron fácil la victoria a los vencedores; Catilina peleó hasta el final de sus fuerzas y de su propia vida.

Hay quienes han querido ver en él a un revolucionario que pretendía hacer caer un sistema político que favorecía sólo a unos pocos, pero seguramente no fue más ambicioso o cruel que otros personajes contemporáneos, en unos tiempos en que Roma vivía en un estado permanente de convulsión.

Fuente: *History National Geographic*

DE CONIURATIONE CATILINAE ([Volver al ÍNDICE](#))

Seleccione el capítulo que desea ver ...

[I](#) [II](#) [III](#) [IV](#) [V](#) [VI](#) [VII](#) [VIII](#) [IX](#) [X](#) [XI](#) [XII](#) [XIII](#) [XIV](#) [XV](#) [XVI](#) [XVII](#) [XVIII](#) [XIX](#) [XX](#) [XXI](#) [XXII](#) [XXIII](#) [XXIV](#) [XXV](#) [XXVI](#)
[XXVII](#) [XXVIII](#) [XXIX](#) [XXX](#) [XXXI](#) [XXXII](#) [XXXIII](#) [XXXIV](#) [XXXV](#) [XXXVI](#) [XXXVII](#) [XXXVIII](#) [XXXIX](#) [XL](#) [XLI](#)
[XLII](#) [XLIII](#) [XLIV](#) [XLV](#) [XLVI](#) [XLVII](#) [XLVIII](#) [XLIX](#) [L](#) [LI](#) [LII](#) [LIII](#) [LIV](#) [LV](#) [LVI](#) [LVII](#) [LVIII](#) [LIX](#) [LX](#) [LXI](#)

Niveles de dificultad: A (bajo) **B (medio)** C (alto) **D (muy alto)**

(Fragmentos *para el profesor en letra cursiva*)

I

(1) *Omnes homines, qui sese student praestare ceteris animalibus, summa ope niti decet ne uitam silentio transeant ueluti pecora, quae natura prona atque uentri oboedientia finxit.* (2) **Sed nostra omnis uis in animo et corpore sita est: animi imperio, corporis seruitio magis utimur; alterum nobis cum dis, alterum cum beluis commune est.** (3) *Quo mihi rectius esse uidetur ingeni quam uirium opibus gloriam quaerere, et, quoniam uita ipsa, qua fruimur, breuis est. memoriam nostri quam maxime longam efficere.* (4) **Nam diuitiarum et formae gloria fluxa atque fragilis est; uirtus clara aeternaque habetur.** (5) *Sed diu magnum inter mortales certamen fuit, uine corporis an uirtute animi res militaris magis procederet.* Pues para cualquiera empresa se necesita de consejo y, resuelta una vez, de pronta ejecución. Y así el ánimo y el cuerpo, no pudiendo obrar por sí solos, mutuamente se necesitan y socorren.

II ([Volver a CAPÍTULOS](#))

(1) **Igitur, initio reges (nam in terris nomen imperi id primum fuit) diuersi, pars ingenium, alii corpus exercebant: etiam tum uita hominum sine cupiditate agitabatur, sua cuique satis placebant.** (2) *Postea uero quam in Asia Cyrus, in Graecia Lacedaemonii et Athenienses coepere urbes atque nationes subigere, lubidinem dominandi causam belli habere,* y a medir su gloria por la grandeza de su imperio, entonces mostró la experiencia y los sucesos que el nervio de la guerra es el ingenio. Y a la verdad, si los reyes y generales hiciesen tanto uso de él en tiempo de paz, como en la guerra, con más tenor e igualdad irían las cosas humanas, ni lo veríamos todo tan trocado y confundido, porque el mando fácilmente se conserva por las virtudes mismas con que al principio se alcanzó. Pero luego que ocupa el lugar del trabajo la desidia, y el capricho y soberbia el de la moderación y equidad, múdase juntamente con las costumbres la fortuna, y así pasa siempre el imperio del malo y no merecedor a los mejores y más dignos. La tierra, los mares y cuanto encierra el mundo está sujeto a la humana industria. (8) **Sed multi mortales, dediti uentri atque somno, indocti incultique uitam sicuti peregrinantes transiere:** a estos, trocado el orden de la naturaleza, el cuerpo sirve sólo para el deleite, el alma les es de carga y embarazo. **Eorum ego uitam mortemque iuxta aestimo, quoniam de utraque siletur.** (9) **Verum enimuero is demum mihi uiuere atque frui anima uidetur, qui, aliquo negotio intentus, praeclari facinoris aut artis bonae famam quaerit. Sed in magna copia rerum aliud alii natura iter ostendit.**

III (Volver a CAPÍTULOS)

(1) **Pulchrum est bene facere rei publicae, etiam bene dicere haud absurdum est: uel pace uel bello clarum fieri licet; et qui fecere et qui facta aliorum scripsere, multi laudantur.** (2) **Ac mihi quidem, tametsi haudquaquam par gloria sequitur scriptorem et auctorem rerum, tamen imprimis arduum uidetur res gestas scribere: primum, quod facta dictis exaequanda sunt;** ya porque hay muchos que si el escritor reprende algún vicio, lo atribuyen a mala voluntad o envidia; y cuando habla del valor grande y de la gloria de los buenos, creen sin violencia lo que les parece que ellos pueden fácilmente hacer; pero si pasa de allí, lo tienen por mentira o por exageración. (3) **Sed ego adulescentulus initio, sicuti plerique, studio ad rempublicam latus sum, ibique mihi multa aduersa fuere. Nam pro pudore, pro abstinentia, pro uirtute audacia, largitio, auaritia uigebant.** (4) **Quae, tametsi animus aspernabatur insolens malarum artium, tamen inter tanta uitia imbecilla aetas ambitione corrupta tenebatur:** (5) de manera que, repugnándome las malas costumbres de los otros, no me atormentaba menos que a ellos la envidia y el ansia de adquirir honor y fama..

IV (Volver a CAPÍTULOS)

Ya, pues, que descansé de muchos trabajos y peligros que había pasado, y que me resolví a vivir el resto de mi vida lejos de la república, no fue mi ánimo desaprovechar este buen tiempo, entregado a la ociosidad y a la desidia, ni ocuparme tampoco en el cultivo del campo o en la caza, dedicado a oficios serviles, sino antes bien, vuelto a mi primer estudio de que la ambición me había distraído, determiné escribir la historia del pueblo romano, no seguidamente, sino eligiendo esta o aquella parte, según me pareciese más digna de contarse, tanto más que yo nada esperaba ni temía y que me hallaba del todo libre de partido. (3) **Igitur, de Catilinae coniuratione quam uerissime potero paucis absoluam:** (4) **nam id facinus imprimis ego memorabile existimo sceleris atque periculi nouitate.** (5) **De cuius hominis moribus pauca prius explananda sunt, quam initium narrandi faciam.**

V (Volver a CAPÍTULOS)

(1) **L. Catilina, nobili genere natus, fuit magna ui et animi et corporis, sed ingenio malo prauoque.** (2) **Huic ab adulescentia bella intestina, caedes, rapinae, discordia ciuilis grata fuere, ibique iuuentutem suam exercuit.** (3) **Corpus patiens inediae, algoris, uigiliae supra quam cuiquam credibile est.** (4) **Animus audax, subdolos, uarius, cuius rei lubet simulator atque dissimulator, alieni adpetens, sui profusus, ardens in cupiditatibus: satis eloquentiae, sapientiae parum.** (5) **Vastus animus inmoderata, incredibilia, nimis alta semper cupiebat.** (6) **Hunc, post dominationem L. Sullae, lubido maxima inuaserat rei publicae capiundae, neque id, quibus modis adsequeretur, dum sibi regnum pararet, quicquam pensi habebat.** (7) **Agitabatur magis magisque in dies animus ferox inopia rei familiaris et conscientia scelerum,** males ambos que había él aumentado con las perversas artes que se dijeron antes. (8) **Incitabant praeterea corrupti ciuitatis mores, quos pessima ac diuersa inter se mala, luxuria atque auaritia, uexabant.** (9) La cosa nos guía por sí misma (pues nos acuerda el tiempo las costumbres de Roma) a tomarla desde su principio y tratar brevemente de las leyes y gobierno de nuestros mayores en paz y en guerra; del modo con que administraron la república; cuánto la engrandecieron y cómo poco a poco degenerando, de muy frugal y virtuosa, ha venido a ser la más perversa y estragada.

VI [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Vrbem Romam, sicuti ego accepi, condidere atque habuere initio Troiani, qui Aenea duce profugi, sedibus incertis, uagabantur; cumque eis Aborigines, genus hominum agreste, sine legibus, sine imperio, liberum atque solutum.** (2) Juntos estos dos pueblos dentro de un recinto de murallas, no es creíble cuán fácilmente se hermanaron, no obstante ser de linaje desigual y de diferente lengua y costumbres. Pero luego que su estado, creciendo en gente, cultura y territorio se vio floreciente y poderoso, su opulencia le acarreó envidia, como sucede de ordinario en las cosas humanas; y así, los reyes y pueblos comarcanos los comenzaron a inquietar con guerras, en que pocos de sus aliados les ayudaban, desviándose los demás, amedrentados del peligro. Pero los romanos, atentos a su policía y a la guerra, se daban prisa y se apercebían, animándose unos a otros; salían al encuentro del enemigo, defendían con las armas su libertad, su patria y sus familias; y ya que habían valerosamente superado los peligros, se ocupaban en ayudar a sus confederados y amigos, y se granjeaban alianzas, no tanto admitiendo, como haciendo beneficios. Su gobierno estaba ceñido a determinadas leyes y daban nombre de rey al que le obtenía. Los ancianos, que aunque faltos de fuerza conservaban vigoroso el ánimo por su sabiduría y experiencias, eran los escogidos para consejeros de la república, y éstos, bien por su edad o porque tenían el cuidado de padres, se llamaban con este nombre. Pero después que el gobierno regio, establecido en los principios para la conservación de la libertad y aumento del Estado, degeneró en soberbia y tiranía, mudando de costumbre, redujeron a un año el imperio y crearon dos cónsules que les gobernasen, persuadidos a que de esa suerte era imposible que el corazón humano se engriese con la libertad del mando.

VII [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) En este tiempo empezaron los romanos a señalarse más y más y a dar a conocer su ingenio. Porque a los reyes no dan que recelar los flojos y cobardes, sino los buenos y valerosos, y siempre la virtud ajena les causa sobresaltos. No es creíble, pues, cuanto vuelo tomó en breve tiempo la ciudad, una vez sacudido el yugo: tal deseo de gloria habla entrado en sus ciudadanos. El primer estudio de la juventud, luego que tenía edad para la guerra, era aprender en los reales con el uso y trabajo el arte militar, y ponía su vanidad más en las lúcidas armas y caballos belicosos, que en la lascivia y los banquetes. A hombres, pues, como estos ningún trabajo les llegaba de nuevo, ningún lugar les era escabroso o arduo, ni les espantaba la vista del enemigo armado; todo lo había allanado su valor. Su grande y única contienda era por la gloria. Todos querían ser los primeros en herir al enemigo, en escalar las murallas, en ser vistos y observados mientras que hacían tales hechos. Estas eran sus riquezas, ésta su buena fama y su nobleza mayor. Eran avaros de alabanza, despreciadores del dinero; amantes de gloria hasta lo sumo; de riquezas hasta una honesta medianía. Pudiera yo contar en cuántas ocasiones deshizo el pueblo romano con un puñado de gente grandes ejércitos de enemigos, cuántas ciudades por naturaleza fuertes ganó por asalto, si esto no hubiese de apartarme mucho de mi propósito.

VIII [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) Pero a la verdad, en todo ejerce su imperio la fortuna, ensalzando o abatiendo las hazañas, más por su capricho que según el merecimiento. Las de los atenienses fueron, según yo entiendo, harto esclarecidas y magníficas, aunque en la realidad no tanto como se ponderan; pero la copia que allí hubo de ingenios grandes que las escribieron, hace que hoy se tengan por las mayores del mundo, y así el valor de los que las hicieron llega en la estimación común al mismo elevado punto de grandeza a que llegaron en su elogio los escritores más ilustres. Pero en Roma hubo siempre escasez de éstos, porque los sabios eran los que más se ocupaban en los negocios públicos; nadie cultivaba las letras sin

las armas; los valerosos y esforzados preferían el obrar al escribir, y más querían que otros los alabasen por sus hechos que referir ellos los ajenos.

IX [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Igitur domi militiaeque boni mores colebantur; concordia maxima, minima auaritia erat; ius bonumque apud eos non legibus magis quam natura ualebat.** (2) **Iurgia, discordias, simultates cum hostibus exercebant; ciues cum ciuibus de uirtute certabant. In suppliciis deorum magnifici, domi parci, in amicos fideles erant.** (3) El valor en la guerra y la equidad en la paz eran sus dos apoyos y los de la república. Para mí son pruebas muy claras de esto el que en tiempo de guerra más veces castigaban a los que, llevados del ardor militar, peleaban contra el orden que se les había dado o empeñados en la batalla tardaban en retirarse a la señal, que a los que desamparaban las banderas y cedían su lugar al enemigo; y en la paz mantenían el imperio, más premiando que haciéndose temer, y si eran agraviados, antes querían disimular que tomar satisfacción.

X [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) Pero después que con el trabajo y la justicia se acrecentó la república; que reyes grandes fueron domados con las armas y sojuzgadas a viva fuerza naciones fieras y pueblos numerosos; que Cartago, competidora del imperio romano, fue enteramente arruinada; que tierra y mar estaba llano a su poder, entonces comenzó a airarse la fortuna y a confundirlo todo. Los mismos que habían de buena voluntad sufrido trabajos, peligros, sucesos adversos y de dudoso éxito, se dejaron vencer y oprimir del peso de la ociosidad y las riquezas que no debieran desear. Primero, pues, la avaricia, luego fue creciendo la ambición, y estos dos fueron como la masa y material de los demás vicios. Porque la avaricia echó por tierra la buena fe, la probidad y las demás virtudes; en lugar de las cuales introdujo la soberbia, la crueldad, el desprecio de los dioses, el hacerlo todo venal. La ambición obligó a muchos a ser falsos, a tener una cosa reservada en el pecho y otra pronta en los labios, a pesar de las amistades y enemistades, no por el mérito, sino por el provecho, y, finalmente, a parecer buenos más que a serlo. Esto en los principios iba poco a poco creciendo y una u otra vez se castigaba; pero después que el mal cundió como un contagio, trocose del todo la ciudad, y su gobierno, hasta allí el mejor y más justo, se hizo cruel e intolerable.

XI [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Sed primo magis ambitio quam auaritia animos hominum exercebat; quod tamen uitium propius uirtutem erat.** (2) **Nam gloriam, honorem, imperium bonus et ignauus aeque sibi exoptant; sed ille uera uia nititur; huic quia bonae artes desunt, dolis atque fallaciis contendit.** (3) **Auaritia pecuniae studium habet, quam nemo sapiens concupiuit; ea, quasi uenenis malis imbuta, corpus animumque uirilem effeminat, semper infinita, insatiabilis est, neque copia neque inopia minuitur.** (4) **Sed postquam L. Sulla, armis recepta re publica, bonis initiis malos euentus habuit, rapere omnes, trahere, domum alius, alius agros cupere, neque modum neque modestiam uictores habere, foeda crudeliaque in ciues facinora facere.** (5) Contribuyó también a esto el haber Lucio Sila, contra la costumbre de los mayores, tratado con demasiada indulgencia y regalo al ejército que había mandado en Asia, a fin de tenerle a su devoción. Los países deleitosos y amenos, junto con el ocio, hicieron muy en breve deponer a los soldados su ánimo feroz. Allí se vio por primera vez el ejército del pueblo romano entregado a la embriaguez y a la lascivia; allí comenzó a admirar el primor de las estatuas, pinturas y vasos historiados, y a robarlos a los particulares y al público; allí a despojar los templos y a contaminar lo sagrado y lo profano. En conclusión, estos soldados, después que obtuvieron la victoria, no dejaron cosa alguna a los vencidos. Porque si en la

prosperidad, aun los cuerdos difícilmente se moderan, ¿cuánto menos se contendrían unos vencedores de costumbres perdidas?.

XII [Volver a CAPÍTULOS](#)

(1) Desde que empezaron a honrarse las riquezas y que tras ellas se iba la gloria, la autoridad y el mando, decayó el lustre de la virtud, túvose la pobreza por afrenta y la inocencia de costumbres por odio y mala voluntad. Así que de las riquezas pasó la juventud al, lujo, a la avaricia y la soberbia. Robaba, disipaba, despreciaba su hacienda, codiciaba la ajena, y, abandonado el pudor y honestidad, confundía las cosas divinas y humanas sin miramiento ni moderación alguna. Cosa es que asombra ver nuestras casas en Roma y su campaña, que imitan en grandeza a las ciudades, y cotejarlas con los pequeños templos de los dioses, fundados por nuestros mayores, hombres sumamente religiosos. Pero aquéllos adornaban los templos con su piedad, las casas con su gloria, ni a los vencidos quitaban sino la libertad de injuriar de nuevo; éstos, al contrario, siendo como son hombres cobardes en extremo, quitan con la mayor iniquidad a sus confederados mismos lo que aquellos fortísimos varones dejaron aún a los enemigos, después de haberles vencido; como si el usar del mando consistiese solamente en atropellar y hacer injurias.

XIII [Volver a CAPÍTULOS](#)

(1) Dejo de contar otras cosas, que nadie creará sino los que las vieron; haber, digo, muchos particulares allanado montes y terraplenado mares, gente en mi juicio a quien las riquezas no sirvieron sino para desprecio y burla, porque pudiéndolas gozar honestamente, se daban prisa a despreciarlas por modos vergonzosos. Ni era menor el exceso en la lascivia, en la glotonería y demás regalo del cuerpo. Prostituíanse infamemente los hombres; exponían las mujeres al público su honestidad; buscábase exquisitamente todo por mar y tierra para irritar la gula; no se esperaba el sueño para el reposo de la cama; no el hambre, la sed, el frío, ni el cansancio; todo lo anticipaba el lujo. Estos desórdenes inflamaban a la juventud, después que había disipado sus haciendas, para todo género de maldades. Su ánimo envuelto en vicios, rara vez dejaba de ser antojadizo; y tanto con mayor desenfreno se entregaba al robo y a la profusión.

XIV [Volver a CAPÍTULOS](#)

(1) En una ciudad tan grande y tan estragada en las costumbres, fue cosa muy fácil a Catilina tener cerca de sí, como por guarda, tropas de facinerosos y malvados. Porque, cuantos con sus insolencias, adulterios y glotonerías habían destrozado sus patrimonios; cuantos por redimir sus maldades o delitos habían contraído crecidas deudas: fuera de esto, los parricidas de todas partes, los sacrílegos, los convencidos en juicio o que por sus excesos temían serlo; los asesinos, los perjuros y finalmente aquellos a quienes algún delito, o la pobreza, o su conciencia traía inquietos, eran los allegados y amigos de Catilina. Y si por accidente entraba en su amistad alguno libre aún de culpa, con su cotidiano trato y añagazas se hacía en breve igual o semejante a los demás. Pero entre estas amistades, ninguna apetecía tanto como la de los jóvenes, que por lo tierno y ocasionado de su edad caían fácilmente en sus lazos; porque, según la pasión que más reinaba en ellos, a unos presentaba amigas, a otros compraba perros y caballos; en suma, no perdonaba gasto alguno ni se avergonzaba por nada, a trueque de tenerles obligados y seguros para sus ideas. Sé también que hubo quien creía que los jóvenes que frecuentaban la casa de Catilina, eran tratados con poca honestidad en sus personas; pero este rumor más se fundaba en conjeturas que en cosa alguna averiguada.

XV [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Iam primum adulescens Catilina multa nefanda supra fecerat, cum uirgine nobili, cum sacerdote Vestae, alia huiuscemodi contra ius fasque.** (2) *Postremo captus amore Aureliae Orestillae, cuius praeter formam nihil umquam bonus laudauit, quod ea nubere illi dubitabat timens priuignum adulta aetate, pro certo creditur, necato filio, uacuum domum scelestis nuptiis fecisse.* (3) *Quae quidem res mihi imprimis uidetur causa fuisse facinus maturandi.* (4) **Namque animus impurus, dis hominibusque infestus, neque uigiliis neque quietibus sedari poterat: ita conscientia mentem excitam uastabat.** (5) *Igitur color ei exsanguis, foedi oculi, citus modo, modo tardus incessus; prorsus in facie uultuque uecordia inerat.*

XVI [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Sed iuuentutem, quam, ut supra diximus, inlexerat, multis modis mala facinora edocebat.** (2) *Ex illis testes signatoresque falsos commodare; fidem, fortunas, pericula uilia habere; post, ubi eorum famam atque pudorem adtriuerat, maiora alia imperabat.* (3) Si no había de presente asunto por qué hacer daño, no por eso dejaba de tender lazos y asesinar indistintamente a buenos y malos, porque el miedo de que con la falta de uso se le entorpeciese el ánimo o las manos, le hacía de balde ser malvado y cruel. (4) *His amicis sociisque confisus Catilina simul quod aes alienum per omnes terras ingens erat et quod plerique Sullani milites largius suo usu rapinarum et uictoriae ueteris memores, ciuile bellum exoptabant, opprimundae rei publicae consilium cepit.* (5) *In Italia nullus exercitus; Cn. Pompeius in extremis terris bellum gerebat; ipsi consulatum petenti magna spes, senatus nihil sane intentus: tutae tranquillaeque res omnes, sed ea prorsus opportuna Catilinae.*

XVII [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Igitur circiter Kalendas Iunias, L. Caesare et C. Figulo consulibus, primo singulos appellare, hortari alios, alios temptare; opes suas, imparatam rem publicam, magna praemia coniurationis docere.** (2) **Vbi satis explorata sunt quae uoluit, in unum omnes conuocat, quibus maxima necessitudo et plurimum audaciae inerat.** (3) **Eo conuenere senatorii ordinis L. Lentulus Sura, P. Autronius, L. Cassius Longinus, C. Cethegus, P. et Ser. Sullae Ser. filii, L. Vargunteius, Q. Annius, M. Porcius Laeca, L. Bestia, Q. Curius;** (4) **praeterea ex equestri ordine M. Fuluius Nobilior, L. Statilius, P. Gabinius Capito, C. Cornelius;** ad hoc multi ex coloniis et municipiis, domi nobiles. (5) **Erant praeterea complures paulo occultius consilii huiusce participes nobiles, quos magis dominationis spes hortabatur quam inopia aut alia necessitudo.** (6) **Ceterum iuuentus pleraque, sed maxime nobilium, Catilinae inceptis fauebat;** *quibus in otio uel magnifice uel molliter uiuere copia erat, incerta pro certis, bellum quam pacem malebant.* (7) **Fuere item ea tempestate qui crederent M. Licinium Crassum non ignarum eius consilii fuisse:** porque como Cneo Pompeyo, su enemigo, se hallaba a la sazón mandando un grande ejército, inferían de ahí, que desearla hubiese quien hiciera frente a su poder, y que podría, por otra parte, prometerse que, si prevalecía la conjuración, sería sin dificultad alguna el principal entre sus autores.

XVIII [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Sed antea item coniurauere pauci contra rem publicam, in quibus Catilina fuit; de qua, quam uerissime potero, dicam.** (2) Siendo Lucio Tulo y Marco Lépido cónsules, Publio Autronio y Publio Sila nombrados para el mismo empleo en el siguiente año, fueron declarados por indignos de él, en castigo de haber sobornado los votos. Poco después fue acusado Catilina de cohechos y se le impidió pedir el consulado, por no haberse purgado dentro del término de la ley. Vivía al mismo tiempo

Cneo Pisón, mancebo noble, sumamente arrojado, pobre y de genio turbulento, a quien su pobreza y malas costumbres incitaban a alborotar la república. Con éste comunicaron Catilina y Autronio su pensamiento por los principios de diciembre, y de resulta se apercebían para asesinar en el capitolio a los cónsules Lucio Cota y Lucio Torcuato el día 1 de enero; y arrebatando las insignias consulares enviar a Pisón con ejército para que se apoderase de las dos Españas. Descubierta esta trama difirieron su ejecución hasta el día 5 de febrero, y entonces no trataban ya sólo de matar a los cónsules, sino a los más de los senadores. Y a la verdad, si Catilina no hubiera dado antes de tiempo la señal a los compañeros a las puertas de la corte, ese día se hubiera ejecutado en Roma la más execrable maldad que jamás se vio después de su fundación. No había aún llegado bastante gente armada, y esto desconcertó el designio.

XIX (Volver a CAPÍTULOS)

(1) Pisón después fue enviado a la España citerior por tesorero, con facultades de pretor, a instancia de Craso, porque sabía que era mortal enemigo de Cneo Pompeyo. Ni el Senado se hizo muy de rogar en ello, porque deseaba alejar de la república a este hombre turbulento, y también porque muchos de los bien intencionados tenían puesta en él su esperanza contra el poder de Pompeyo, que ya entonces daba que temer; pero sucedió que a este Pisón mataron en su viaje al gobierno los caballeros españoles que llevaba en su ejército. Dicen unos que aquella gente fiera no pudo aguantar su imperio injusto, su soberbia y sus crueldades; otros, que los agresores, que eran fieles y antiguos ahijados de Pompeyo, le habían muerto a su persuasión; y que nunca hasta entonces habían los españoles ejecutado tal maldad, con haber padecido otras veces muchos y muy malos tratamientos. Yo dejo esto en su duda y basta de la primera conjuración.

XX (Volver a CAPÍTULOS)

(1) **Catilina ubi eos, quos paulo ante memorauit, conuenisse uidet, tametsi cum singulis multa saepe egerat, tamen in rem fore credens uniuersos appellare et cohortari, in abditam partem aedium secedit atque ibi, omnibus arbitris procul amotis, orationem huiusmodi habuit :** (2) **"Ni uirtus fidesque uestra spectata mihi forent, nequiquam opportuna res cecidisset; spes magna, dominatio in manibus frustra fuissent, neque ego per ignauiam aut uana ingenia incerta pro certis captarem.** (3) **Sed quia multis et magnis tempestatibus uos cognoui fortes fidosque mihi eo animus ausus est maximum atque pulcherrimum facinus incipere, simul quia uobis eadem quae mihi bona malaque esse intellexi:** (4) **nam idem uelle atque idem nolle, ea demum firma amicitia est.** (5) **Sed ego, quae mente agitauit, omnes iam antea diuersi audistis.** (6) **Ceterum mihi in dies magis animus accenditur, cum considero, quae condicio uitae futura sit, nisi nosmet ipsi uindicamus in libertatem.** (7) **Nam postquam res publica in paucorum potentium ius atque dicionem concessit semper illis reges, tetrarchae uectigales esse, populi, nationes stipendia pendere; ceteri omnes, strenui, boni, nobiles atque ignobiles, uulgus fuimus sine gratia, sine auctoritate, eis obnoxii, quibus, si res publica ualeret, formidini essemus.** (8) **Itaque omnis gratia, potentia, honos, diuitiae apud illos sunt aut ubi illi uolunt; nobis reliquere pericula, repulsas, iudicia, egestatem.** (9) **Quae, quousque tandem patiemini, o fortissimi uiri? Nonne emori per uirtutem praestat quam uitam miseram atque inhonestam, ubi alienae superbiae ludibrio fueris, per dedecus amittere?** (10) **Verum enim uero, pro deum atque hominum fidem, uictoria in manu nobis est, uiget aetas, animus ualet; contra, illis annis atque diuitiis omnia consenuerunt. Tantummodo incepto opus est, cetera res expediet.** (11) Porque, ¿quién que piense como hombre tendrá valor para sufrir que a ellos les sobren riquezas para derramarlas allanando montes y edificando hasta en los mares, y que a nosotros nos falte hacienda aun para el preciso vivir?; ¿que ellos junten en una, para mayor anchura, dos o más casas, y nosotros ni un pequeño hogar tengamos donde recogerlos

con nuestras familias?; ¿que compren pinturas, estatuas, vasos torneados; que derriben para mudar por su antojo lo que acabaron de edificar; finalmente, que arrastrando y atormentando sus riquezas de mil modos, no puedan con sus enormes profusiones agotarlas, y que nosotros no tengamos sino pobreza en nuestras casas, fuera deudas, males de presente y mucho peores esperanzas? Y, en fin, ¿qué otra cosa nos queda ya, sino la triste vida? Siendo, pues, esto así, ¿por qué no acabáis de despertar y resolveros? A la vista, a la vista tenéis aquella libertad que tanto deseasteis: a la vista el honor, la gloria y las riquezas. Todo esto propone la fortuna por premio a los vencedores. Sean la cosa misma, el tiempo, los peligros, vuestra pobreza y los ricos despojos de la guerra más eficaces que mis palabras para persuadiros. Vuestro general seré, o soldado raso, según quisieréis. Ni en obra, ni en consejo faltaré un punto de vuestro lado: antes bien, esto mismo que ahora, espero tratarlo otro día con vosotros siendo cónsul; si ya no es que la voluntad me engaña y que queráis más ser esclavos que mandar.

XXI [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Postquam accepere ea homines, quibus mala abunde omnia erant sed neque res neque spes bona ulla, tametsi illis quietam mouere magna merces uidebatur, tamen postulauere plerique, ut proponeret, quae condicio belli foret, quae praemia armis peterent, quid ubique opis aut spei haberent.** (2) **Tum Catilina polliceri tabulas nouas, proscriptionem locupletium, magistratus, sacerdotia, rapinas, alia omnia, quae bellum atque lubido uictorum fert.** (3) *Praeterea esse in Hispania citeriore Pisonem, in Mauretania cum exercitu P. Sittium Nucerinum, consili sui participes: petere consulatum C. Antonium, quem sibi collegam fore speraret, hominem et familiarem et omnibus necessitudinibus circumuentum; cum eo se consulem initium agendi facturum.* (4) Al mismo tiempo acriminaba atrozmente a todos los buenos y ensalzaba a los suyos, nombrando a cada uno por su nombre. A éste ponía delante su pobreza, a aquél lo que sabía que deseaba, a otros su afrenta o su peligro, y a muchos la victoria de Sila, que tan rica presa les había puesto en las manos. Ya que vio estar prontos los ánimos de todos, deshizo la junta, exhortándoles a que tuviesen gran cuenta con su pretensión del consulado.

XXII [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) Hubo en aquel tiempo quien dijo que Catilina, concluida su arenga, al tiempo de estrechar a los cómplices de su maldad para que jurasen, les presentó en tazas vino mezclado con sangre humana, y que habiéndolo probado todos después del juramento, según se practica en los solemnes sacrificios, les descubrió de lleno su intención: y añadía que habla hecho aquello para que de esa suerte fuesen entre sí más fieles, sabiendo unos de otros un crimen tan horrendo. Algunos juzgan que éstas y otras cosas se fingieron con estudio por los que creían que el aborrecimiento, que se excitó después contra Cicerón, se iría templando al paso que se exagerase la atrocidad del delito de los que habían sido castigados. Yo esto, con ser cosa tan grande, jamás he llegado a averiguarlo.

XXIII [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) Sed in ea coniuratione fuit Q. Curius, natus haud obscuro loco, flagitiis atque facinoribus coopertus, quem censores senatu probri gratia mouerant. (2) Huic homini non minor uanitas inerat quam audacia: no sabía callar lo que oía de otros, ni ocultar él mismo sus delitos; en suma, hombre sin miramiento alguno en el decir y hacer. Tenía muy de antiguo correspondencia torpe con una mujer noble llamada Fulvia; la cual, no gustando ya de él, porque su pobreza no le permitía ser liberal, comenzó de repente a jactarse y prometerle mares y montes y alguna vez a amenazarla con el puñal si no se rendía a su voluntad; últimamente, a tratarla con un modo imperioso y muy diverso del que había usado hasta entonces. (4) *At Fuluiam, insolentiae Curi causa cognita, tale periculum rei publicae haud*

occultum habuit, sed, sublato auctore, de Catilinae coniuratione quae quoque modo audierat compluribus narrauit. (5) Esto fue lo que más dispuso los ánimos para dar el consulado a Marco Tulio Cicerón: porque hasta entonces lo más de la nobleza no le podía oír nombrar, y juzgaba que sería como degradar al consulado si un hombre de su esfera, aunque tan insigne, llegase a conseguirle; pero toda esta altanería y odio cesaron a vista del peligro.

XXIV [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Igitur comitiis habitis, consules declarantur M. Tullius et C. Antonius, quod factum primo populares coniurationis concusserat.** (2) *Neque tamen Catilinae furor minuebatur, sed in dies plura agitare, arma per Italiam locis opportunis parare, pecuniam sua aut amicorum fide sumptam mutuam Faesulas ad Manlium quemdam portare, qui postea princeps fuit belli faciundi.* (3) En este tiempo se dice que atrajo Catilina a su partido muchas gentes de todas clases y también a algunas mujeres, que en su juventud habían soportado inmensos gastos con la prostitución de sus cuerpos; y después que la edad puso coto a sus ganancias, pero no su lujo, habían contraído grandísimos empeños. (4) **Per eas se Catilina credebat posse seruitia urbana sollicitare, urbem incendere, uiros earum uel adiungere sibi uel interficere.**

XXV [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Sed in eis erat Sempronia, quae multa saepe uirilis audaciae facinora commiserat.** (2) **Haec mulier genere atque forma, praeterea uiro, liberis satis fortunata fuit; litteris Graecis et Latinis docta, psallere, saltare elegantius quam necesse est probae, multa alia, quae instrumenta luxuriae sunt.** (3) **Sed ei cariora semper omnia quam decus atque pudicitia fuit;** era igualmente pródiga del dinero que de su fama, y tan lasciva, que más veces solicitaba a los hombres que esperaba a ser solicitada. Había mucho antes en varias ocasiones abandonado infielmente su palabra; negado con juramento lo que tenía en confianza; intervenido en homicidios y arrojándose precipitadamente a todo por su liviandad y su pobreza. Por otra parte su ingenio era feliz para la poesía, para el chiste, para la conversación, fuese modesta o tierna o licenciosa. En suma, tenía mucha sal y mucha gracia.

XXVI [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **His rebus comparatis, Catilina nihilo minus in proximum annum consulatum petebat, sperans, si designatus foret, facile se ex uoluntate Antonio usurum. Neque interea quietus erat, sed omnibus modis insidias parabat Ciceroni.** (2) **Neque illi tamen ad cauendum dolus aut astutiae deerant.** (3) **Namque a principio consulatus sui multa pollicendo per Fuluiam effecerat, ut Q. Curius, de quo paulo ante memorauimus, consilia Catilinae sibi proderet.** (4) **Ad hoc collegam suum Antonium pactione prouinciae perpulerat, ne contra rem publicam sentiret; circum se praesidia amicorum atque clientium occulte habebat.** (5) **Postquam dies comitorum uenit et Catilinae neque petitio neque insidiae, quas consulibus in campo fecerat, prospere cessere, constituit bellum facere et extrema omnia experiri, quoniam, quae occulte temptauerat, aspera foedaque euenerant.**

XXVII [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) Igitur C. Manlium Faesulas atque in eam partem Etruriae, Septimium quemdam Camertem in agrum Picenum, C. Iulium in Apuliam dimisit: según y adonde creía que podrían convenir a sus intentos. (2) **Interea Romae multa simul moliri, consulibus insidias tendere, parare incendia, opportuna loca armatis hominibus obsidere: ipse cum telo esse, item alios iubere, hortari uti**

semper intenti paratique essent, dies noctesque festinare, uigilare, neque insomniis neque labore fatigari. (3) **Postremo ubi multa agitanti nihil procedit, rursus intempesta nocte coniurationis principes conuocat per M. Porcium Laecam,** (4) *ibique multa de ignauia eorum questus, docet se Manlium praemisisse ad eam multitudinem quam ad capiunda arma parauerat, item alios in alia loca opportuna, qui initium belli facerent, seque ad exercitum proficisci cupere, si prius Ciceronem oppressisset; eum suis consiliis multum officere.*

XXVIII [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Igitur perterritis ac dubitantibus ceteris, C. Cornelius eques Romanus operam suam pollicitus et cum eo L. Vargunteius senator constituere ea nocte paulo post cum armatis hominibus sicuti salutatum introire ad Ciceronem ac de improviso domi suae imparatum confodere.** (2) **Curius ubi intellegit quantum periculum consuli impendeat, propere per Fuluiam Ciceroni dolum qui parabatur enuntiat.** (3) **Ita illi ianua prohibiti tantum facinus frustra susceperant.** (4) **Interea Manlius in Etruria plebem sollicitare, egestate simul ac dolore iniuriae nouarum rerum cupidam, quod Sulla dominatione agros bonaque omnia amiserat; praeterea latrones cuiusque generis, quorum in ea regione magna copia erat;** y a algunos de los que Sila había heredado en sus colonias, los cuales, con haber robado tanto, lo habían consumido todo con su lujuria y sus excesos.

XXIX [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) *Ea cum Ciceroni nuntiarentur, ancipiti malo permotus, quod neque urbem ab insidiis priuato consilio longius tueri poterat, neque exercitus Manli quantus aut quo consilio foret satis compertum habebat, rem ad senatum refert, iam antea uulgi rumoribus exagitatam.* (2) **Itaque, quod plerumque in atroci negotio solet, senatus decreuit, darent operam consules ne quid res publica detrimenti caperet.** (3) **Ea potestas per senatum more Romano magistratui maxima permittitur: exercitum parare, bellum gerere, coercere omnibus modis socios atque ciues, domi militiaeque imperium atque iudicium summum habere;** *aliter sine populi iussu nullius earum rerum consuli ius est.*

XXX [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Post paucos dies L. Saenius senator in senatu litteras recitauit, quas Faesulis adlatas sibi dicebat, in quibus scriptum erat C. Manlium arma cepisse cum magna multitudine ante diem VI Kalendas Nouembres.** (2) Al mismo tiempo decían unos (corno acontece en semejantes casos) que en varias partes se habían visto monstruos y prodigios: otros que se tenían juntas, que se transportaban armas, que en Capua y en la Pulla¹ estaban para levantarse los esclavos. Por esto ordenó el Senado que Quinto Marcio Rex pasase a Fésulas, y Quinto Metelo Crético a la Pulla y lugares circunvecinos. Estos dos generales estaban detenidos en las cercanías de Roma por la malignidad de algunos, que acostumbrados a venderlo todo, fuese justo o injusto, les disputaban entrar en triunfo. Ordenóse también que los pretores Quinto Pompeyo Rufo y Quinto Metelo Céler fuesen, aquél a Capua, éste a Apulia a la campaña del Piceno, ambos con facultad de juntar ejército, según el tiempo y el peligro lo pidiesen. Además de esto «se ofrecieron premios a los que descubriesen la conjuración contra la república, es a saber, cien sestercios y la libertad al siervo, doscientos al libre y la impunidad de su delito; y se ordenó asimismo «que las cuadrillas de los gladiadores se repartiesen entre Capua y los demás municipios, según las fuerzas de cada uno, y que por toda la ciudad hubiese de noche rondas a cargo de los magistrados menores.

XXXI [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) Quibus rebus permota ciuitas atque immutata urbis facies erat. Ex summa laetitia atque lasciuia, quae diuturna quies pepererat, repente omnes tristitia inuasit: (2) **festinare, trepidare, neque loco neque homini cuiquam satis credere, neque bellum gerere neque pacem habere, suo quisque metu pericula metiri.** (3) **Ad hoc mulieres, quibus rei publicae magnitudine belli timor insolitus incesserat, adfligare sese, manus supplices ad caelum tendere, miserari paruos liberos,** preguntaban, todo lo temían; y olvidadas de la vanidad y los regalos, desconfiaban de su suerte, y de la salud de la patria. . (4) **At Catilinae crudelis animus eadem illa mouebat, tametsi praesidia parabantur et ipse lege Plautia interrogatus erat ab L. Paulo. (Postremo dissimulandi causa aut sui expurgandi, sicuti iurgio laccessitus foret, in senatum uenit.** (6) **Tum M. Tullius consul, siue praesentiam eius timens siue ira commotus, orationem habuit luculentam atque utilem rei publicae, quam postea scriptam edidit.** (7) **Sed ubi ille adsedit, Catilina, ut erat paratus ad dissimulanda omnia, demisso uultu, uoce supplicis postulare a patribus coepit ne quid de se temere crederent:** que de un nacimiento y conducta cual había sido la suya desde su mocedad, debían por el contrario prometerse todo bien; ni pensasen jamás que un hombre patricio, como él era, cuyos mayores y aun él mismo, tenían hechos tantos servicios a la plebe de Roma, pudiese interesar en la ruina de la república, especialmente cuando velaba a su conservación un ciudadano tal como Marco Tulio, que ni aun casa tenía en la ciudad y añadiendo a ésta otras injurias, levantan todos el grito contra él, llamándole parricida y enemigo público. Entonces, furioso, prorrumpió diciendo: "Ya que mis enemigos me tienen sitiado y me estrechan a que me precipite, yo haré que mi incendio se apague con su ruina".

XXXII [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Deinde se ex curia domum proripuit. Ibi multa ipse secum uoluens, quod neque insidiae consuli procedebant et ab incendio intellegebat urbem uigiliis munitam, optimum factu credens exercitum augere ac priusquam legiones scriberentur multa antecapere quae bello usui forent, nocte intempesta cum paucis in Manliana castra profectus est.** (2) *Sed Cethego atque Lentulo ceterisque, quorum cognouerat promptam audaciam, mandat, quibus rebus possent, opes factionis confirmant, insidias consuli maturent, caedem, incendia aliaque belli facinora parent: sese propediem cum magno exercitu ad urbem accessurum.* (3) Dum haec Romae geruntur, C. Manlius ex suo numero legatos ad Marcium Regem mittit cum mandatis huiusmodi :

XXXIII [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) *"Deos hominesque testamur, imperator, nos arma neque contra patriam cepisse neque quo periculum ullis faceremus, sed uti corpora nostra ab iniuria tuta forent,* viéndonos, por la tiranía de los usureros, reducidos a la mayor pobreza y miseria, los más fuera de nuestras patrias, todos sin crédito ni hacienda, sin poder usar, como usaron nuestros mayores, del remedio de la ley, ni aun siquiera vivir libres, después de habernos despojado de nuestros patrimonios; tanta ha sido su crueldad y la del pretor. En muchas ocasiones vuestros mayores, compadecidos de la plebe romana, aliviaron su necesidad con sus decretos: y últimamente en nuestros días, por lo excesivo de las deudas, se redujo a la cuarta parte el pago de ellas, a solicitud de todos los bien intencionados. Otras veces la misma plebe, o deseosa del mando o irritada por la insolencia de los magistrados, tomó las armas y se separó del Senado. Nosotros no pedimos mando ni riquezas, que son el fomento de todas las guerras y contiendas: pedimos sólo la libertad, que ningún hombre honrado pierde sino con la vida. Por esto, a ti y al Senado os conjuramos que os apiadéis de unos conciudadanos infelices: que nos restituyáis el recurso de la ley, que nos quitó

la iniquidad del pretor, sin dar lugar a que obligados de la necesidad, busquemos como perdernos, después de haber vendido bien caras nuestras vidas".

XXXIV [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Ad haec Q. Marcius respondit, si quid ab senatu petere uellent, ab armis discedant, Romam supplices proficiscantur: ea mansuetudine atque misericordia senatum populi Romani semper fuisse, ut nemo umquam ab eo frustra auxilium petiuerit.** (2) Catilina entretanto desde el camino escribió a los más de los consulares y a las personas de mayor autoridad de Roma, diciéndoles «que el verse calumniosamente acusado por sus contrarios, a cuyo partido no podía resistir, le obligaba a ceder a la fortuna y retirarse desterrado a Marsella; no porque se sintiese culpado en lo que se le imputaba, sino por la quietud de la república y porque de su resistencia no se originase algún tumulto. Pero Quinto Cátulo leyó en el Senado otra carta muy diferente, la cual dijo habersele entregado de parte de Catilina. Su copia es ésta:

XXXV [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) «Lucio Catilina a Quinto Cátulo. Salud. Tu gran fidelidad, que tengo bien experimentada, y que en mis mayores peligros me ha sido muy apreciable y grata, me alienta a que me recomiende a ti. Por esto no pienso hacer apología de mi nueva resolución, sino declarártela y sus motivos, para mi descargo, pues de nada me acusa la conciencia; y esto lo puedes creer sobre mi juramento. Hostigado de varias injurias y afrentas que he padecido, y viéndome privado del fruto de mi trabajo e industria, y sin el grado de honor correspondiente a mi dignidad, tomé a mi cargo, como acostumbro, la causa pública de los desvalidos y miserables: no porque no pudiese yo pagar con mis fondos las deudas que por mí he contraído, ofreciéndose la liberalidad de Aurelia Orestila a satisfacer con su hacienda y la de su hija aun las que otros me han ocasionado, sino porque veía a gentes indignas en los mayores puestos y honores, y que a mí, por solas sospechas falsas, se me excluía de ellos. Por esto he abrazado el partido de conservar el resto de mi dignidad por un camino harto decoroso, según mi actual desgracia. Más quisiera escribirte, pero se me avisa que vienen sobre mí. Encárgote a Orestila y te la confío y entrego, rogándote por la vida de tus hijos que la defiendas de todo agravio. Adiós.»

XXXVI [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) Sed ipse paucos dies commoratus apud C. Flaminium in agro Arretino, dum uicinitatem antea sollicitatam armis exornat, cum fascibus atque aliis imperi insignibus in castra ad Manlium contendit. (2) **Haec ubi Romae comperta sunt, senatus Catilinam et Manlium hostes iudicat, ceterae multitudini diem statuit, ante quam sine fraude liceret ab armis discederet, praeter rerum capitalium condemnatis.** (3) **Praeterea decernit uti consules dilectum habeant, Antonius cum exercitu Catilinam persequi maturet, Cicero urbi praesidio sit.** (4) **Ea tempestate mihi imperium populi Romani multo maxime miserabile uisum est,** pues obedeciéndole el mundo entero, conquistado por sus armas, desde Oriente a Poniente y teniendo en sus casas paz y abundancia de riquezas, que son las cosas que los hombres más estiman, hubo, sin embargo, ciudadanos tan duros y obstinados, que más que gozar de estos bienes, quisieron perderse a sí y a la república. Porque ni aun después de repetido el decreto del Senado, se halló siquiera uno entre tanta muchedumbre, que llevado del interés del premio descubriese la conjuración o desampararse los reales de Catilina; tal era la fuerza del mal, que como un contagio se había pegado a los más de los ciudadanos.

XXXVII [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) Ni pensaban sólo así los que tenían parte en la conjuración; sino absolutamente toda la plebe, llevada del deseo de novedades, aprobaba el intento de Catilina; y en esto hacía según su costumbre, porque siempre en las ciudades los que no tienen que perder envidian a los buenos, ensalzan a los que no lo son, aborrecen lo antiguo, aman la novedad, y descontentos con sus cosas y estado, desean que se mude todo, alimentándose entretanto de los alborozos y tumultos, sin cuidado alguno, porque en todo acontecimiento pobres se quedan. Pero la plebe de Roma se había dejado llevar del torrente de la conjuración por muchos motivos. En primer lugar, cuantos en todas partes eran señalados por sus infamias y atrevimientos; cuantos habían perdido afrentosamente sus patrimonios; cuantos por sus excesos y delitos andaban desterrados de sus patrias, todos habían acudido a Roma como a una santina de maldades. Había también muchos que acordándose de la victoria de Sila, y viendo a algunos que de soldados rasos habían llegado a senadores y a otros tan ricos que en la ostentación y trato parecían reyes, se prometían para sí otro tanto, si tomaban las armas y quedaban vencedores. Fuera de esto los jóvenes del campo, que hasta allí habían vivido pobremente ateniéndose al jornal de sus manos, convidados por las públicas y privadas liberalidades, se hallaban mejor con el descanso de la ciudad, que con su desagradable antiguo ejercicio. Éstos y los demás que he referido, se mantenían a costa de la calamidad pública. Por lo que no es tanto de admirar que unos hombres pobres, viciosos y llenos de altas esperanzas, no mirasen mejor por la república que por sí mismos. Por otra parte, aquellos cuyos padres en tiempo de Sila habían sido desterrados o que habían perdido sus bienes o padecido algún menoscabo en sus privilegios, no esperaban con mejor intención el éxito de esta guerra, y generalmente cuantos no eran del partido del Senado más querían ver la república revuelta que perder un punto de su autoridad; y este mal se había, después de muchos años, vuelto a introducir en la ciudad.

XXXVIII [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Nam postquam Cn. Pompeio et M. Crasso consulibus tribunicia potestas restituta est, homines adulescentes summam potestatem nacti, quibus aetas animusque ferox erat, coepere senatum criminando plebem exagitare,** y la inflamaban más con sus liberalidades y promesas, haciéndose ellos por este medio ilustres y poderosos. (2) Oponíaseles con el mayor empeño lo más de la nobleza, so color de favorecer al Senado; pero en la realidad por engrandecerse cada uno. Porque, para decirlo breve y claro, cuantos en aquel tiempo conturbaron la república, afectando deseo del bien común con coloridos honestos, unos como que defendían los derechos del pueblo, otros como por sostener la autoridad del Senado, todos ponían su principal mira en hacerse poderosos (4) **Neque illis modestia neque modus contentionis erat: utrique uictoriam crudeliter exercebant.**

XXXIX [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) Sed postquam Cn. Pompeius ad bellum maritimum missus est et plebis opes imminutae sunt, paucorum potentia creuit. (2) **Ei magistratus, prouincias aliaque omnia tenere: ipsi innoxii florentes sine metu aetatem agere ceterosque iudiciis terrere, quo plebem in magistratu placidius tractarent.** (3) **Sed ubi primum dubiis rebus nouandi spes oblata est, uetus certamen animos eorum adrexit.** (4) **Quodsi primo proelio Catilina superior aut aequa manu discessisset, profecto magna clades atque calamitas rem publicam obpressisset,** ni los vencedores mismos pudieran gozar por mucho tiempo de la victoria; porque hallándose ya debilitados y rendidos, cualquiera otro más poderoso les hubiera quitado de las manos el imperio y la libertad. (5) Fuere tamen extra coniurationem complures, qui ad Catilinam initio profecti sunt. In eis erat Fuluius, senatoris filius, quem retractum ex itinere parens necari iussit. (6) **Isdem temporibus Romae Lentulus, sicuti Catilina praeceperat, quoscumque moribus aut fortuna nouis rebus idoneos credebat, aut per se aut per alios**

sollicitabat, sin detenerse en que no fuesen ciudadanos, sino a toda clase de gentes, con tal que fuesen de provecho para la guerra.

XL [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Igitur P. Vmbreno cuidam negotium dat, uti legatos Allobrogum requirat eosque, si possit, impellat ad societatem belli, existimans publice priuatimque aere alieno oppressos; praeterea, quod natura gens Gallica bellicosa esset, facile eos ad tale consilium adduci posse.** (2) **Vmbrenus, quod in Gallia negotiatus erat, plerisque principibus ciuitatum notus erat atque eos nouerat. Itaque sine mora, ubi primum legatos in foro conspexit, percontatus pauca de statu ciuitatis et quasi dolens eius casum, requirere coepit quem exitum tantis malis sperarent.** (3) Después que los vio quejarse de la avaricia de los magistrados, echar la culpa al Senado porque en nada les favorecía y que no hallaban otro remedio a sus trabajos que la muerte, encarado a ellos les dijo: «Pues yo os mostraré camino para salir de todo, si sois hombres. Oído esto por los legados, entrando en grande esperanza, ruegan a Umbreno se compadezca de ellos, protestándole que no habrá cosa, por ardua y difícil que sea, que no estén prontos a ejecutar con el mayor gusto, a trueque de sacar de empeños a su ciudad. Umbreno entonces llévalos consigo a casa de Decio Bruto, la cual no distaba del foro y era sabedora de la negociación por Sempronio, pues Bruto se hallaba a la sazón ausente. Llama además de esto a Gabinio para dar más autoridad a sus palabras, y en su presencia descubre la conjuración, nombrando a los que la componían y a otros muchos de varias clases, que nada sabían de ella, a fin de animar a los legados, y después que hubieron ofrecido que contribuirían a su intento, los envió para sus casas.

XLI [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Sed Allobroges diu in incerto habuere quidnam consili caperent.** (2) **In altera parte erat aes alienum, studium belli, magna merces in spe uictoriae, at in altera maiores opes, tuta consilia, pro incerta spe certa praemia.** (3) **Haec illis uolentibus, tandem uicit fortuna rei publicae.** (4) **Itaque Q. Fabio Sangae, cuius patrocinio ciuitas plurimum utebatur, rem omnem uti cognouerant aperiunt.** (5) **Cicero, per Sangam consilio cognito, legatis praecipit ut studium coniurationis uehementer simulent, ceteros adeant, bene polliceantur, dentque operam uti eos quam maxime manifestos habeant.**

XLII [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Isdem fere temporibus in Gallia citeriore atque ulteriore, item in agro Piceno, Bruttio, Apulia motus erat.** (2) **Namque illi quos ante Catilina dimiserat, inconsulte ac ueluti per dementia cuncta simul agebant: nocturnis consiliis, armorum atque telorum portationibus, festinando, agitando omnia plus timoris quam periculi effecerant.** (3) Ya a muchos de ellos había el pretor Quinto Metelo Céler puesto en la cárcel, después de procesados de orden del Senado, y lo mismo había ejecutado en la citerior Galia Cayo Murena, que gobernaba aquella provincia en calidad de legado.

XLIII [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **At Romae Lentulus cum ceteris qui principes coniurationis erant, paratis magnis copiis, constituerant uti, cum Catilina in agrum Faesulanum cum exercitu uenisset, L. Bestia tribunus plebis contione habita quereretur de actionibus Ciceronis, atribuyendo a este insigne cónsul la culpa de tan funesta guerra: con esta señal la siguiente noche el resto de la muchedumbre conjurada ejecutaría cada uno lo que se había puesto a su cargo. Era, según decían, el proyecto que Statilio y Gabinio con buen**

trozo de gente pegasen a un mismo tiempo fuego a la ciudad por doce partes, las más acomodadas a su intento, que era facilitar, al favor de este alboroto, la entrada para el cónsul y para los demás a quienes querían asesinar: que Cetego se apostase a las puertas de la casa de Cicerón y le acometiese abiertamente y los demás cada uno al suyo; que los hijos de familias, que por la mayor parte eran del cuerpo de la nobleza, matasen a sus padres; y dejando a la ciudad envuelta en muertes e incendios, saliesen a unirse con Catilina. Mientras esto se resolvió y dispuso, no cesaba Cetego de echar en rostro a sus compañeros su cobardía, diciéndoles que con su irresolución y largas desaprovechaban las mejores ocasiones; que en un peligro como aquel, no era menester consejo, sino manos; que él mismo asaltaría la corte con pocos que le ayudasen, pues los demás andaban tan remisos. Como era de natural fiero y ardiente y por otra parte hombre de gran valor, creía que todo el buen éxito consistía en la brevedad.

XLIV [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) Pero los alóbroges, según la instrucción que Cicerón les había dado, se vieron por medio de Gabinio con los demás conjurados, y pidieron a Léntulo, Cetego, Statilio y Casio su juramento firmado, para poderle llevar a sus conciudadanos, pues de otra suerte, decían, no sería fácil que quisiesen entrar en un negocio de tanta entidad. Los tres primeros danle sin la menor sospecha; Casio ofrece volver allí dentro de poco, y pártese de Roma algo antes que los legados. A éstos quiso Léntulo que acompañase un cierto Tito Volturcio Crotoniense, para que, de camino a su casa, se viesen con Catilina y ratificasen el tratado, dándose mutuamente su palabra y seguridad. Entregó además de esto a Volturcio una carta para Catilina del tenor siguiente: «Cuya ésta sea, te lo dirá el dador. Mira bien el apuro en que estás y piensa como hombre. Atiende a lo que tu situación pide y válete de todos, aun de los más despreciables. Encargóle además de esto de palabra que le dijese en qué se fundaba para no admitir a los siervos, una vez que el Senado le había declarado ya por enemigo; que en Roma estaba pronto cuanto había mandado, y que no difiriese un momento el acercarse.

XLV [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **His rebus ita actis, constituta nocte qua proficiscerentur, Cicero, per legatos edoctus, L. Valerio Flacco et C. Pomptino praetoribus imperat ut in ponte Muluio per insidias Allobrogum comitatus deprehendant. Rem omnem aperit, cuius gratia mittebantur; cetera, uti facto opus sit, ita agant permittit.** (2) Illi, homines militares, sine tumultu praesidiis collocatis, sicuti praeceptum erat, occulte pontem obsidunt. (3) Postquam ad id locum legati cum Volturcio uenerunt et simul utrimque clamor exortus est, Galli, cito cognito consilio, sine mora praetoribus se tradunt; (4) **Volturcius primo cohortatus ceteros gladio se a multitudine defendit, deinde ubi a legatis desertus est, multa prius de salute sua Pomptinum obtestatus, quod ei notus erat, postremo timidus ac uitae diffidens uelut hostibus sese praetoribus dedit.**

XLVI [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) Quibus rebus confectis, omnia prope per nuntios consuli declarantur. (2) **At illum ingens cura atque laetitia simul occupauere. Nam laetabatur intellegens, coniuratione patefacta, ciuitatem periculis ereptam esse;** pero le aquejaba la duda de lo que convendría hacer, siendo comprendidos en tan atroz delito tantos y tan esclarecidos ciudadanos. Echaba de ver que el castigarlos redundaría en su daño y el disimular sería la ruina de la república. (3) **Igitur confirmato animo uocari ad sese iubet Lentulum, Cethegum, Statilium, Gabinium itemque Caeparium Terracinensem, qui in Apuliam ad concitanda seruitia proficisci parabat.** (4) **Ceteri sine mora ueniunt, Caeparius paulo ante domo egressus cognito indicio ex urbe profugerat.** (5) **Consul Lentulum, quod praetor**

erat, ipse manu tenens in senatum perducit, reliquos cum custodibus in aedem Concordiae uenire iubet. (6) Eo senatum aduocat magnaue frequentia eius ordinis Volturcium cum legatis introducit, Flaccum praetorem scrinium cum litteris, quas a legatis acceperat, eodem adferre iubet.

XLVII [*\(Volver a CAPÍTULOS\)*](#)

(1) Volturcio preguntado acerca de su viaje y de las cartas, y últimamente del designio que llevaba y lo que le había movido a ello, al principio tiró a embrollarlo fingiendo cosas muy distintas y haciéndose el desentendido de la conjuración; pero luego que se le mandó responder bajo el seguro de la fe pública, declarólo todo según había pasado, y añade «que él pocos días antes había tomado aquel partido a solicitud de Gabinio y Cepario y que nada sabía más que los legados; sólo sí, que había varias veces oído a Gabinio que en este concierto entraban Publio Autronio, Servio Sila, Lucio Vargunteyo y otros muchos. Lo mismo declaran los legados. Pero no contestando Léntulo, fue reconvenido con su carta y sus conversaciones en que decía frecuentemente: «que los libros de las `Sibilas pronosticaban el reino de Roma a tres de la familia Cornelia; que los dos habían sido Cina y Sila y él era el tercero, a quien la suerte daba, que había de apoderarse de la ciudad, y, además de esto, que aquel era el año veinte de la quema del capitolio; año que los adivinos, en vista de algunos prodigios, habían muchas veces dicho en sus respuestas, que sería sangriento por guerras civiles. (3) **Igitur, perlectis litteris, cum prius omnes signa sua cognouissent, senatus decernit uti, abdicato magistratu, Lentulus itemque ceteri in liberis custodiis habeantur.** (4) **Itaque Lentulus P. Lentulo Spintheri, qui tum aedilis erat, Cethegus Q. Cornificio, Statilius C. Caesari, Gabinius M. Crasso, Caeparius - nam is paulo ante ex fuga retractus erat- Cn. Terentio senatori traduntur.**

XLVIII [*\(Volver a CAPÍTULOS\)*](#)

(Interea plebs, coniuratione patefacta, quae primo cupida rerum nouarum nimis bello fauebat, mutata mente, Catilinae consilia execrari, Ciceronem ad caelum tollere: ueluti ex seruitute erepta, gaudium atque laetitiam agitabat. (2) Porque al pronto creyó que cualquier otro desorden de los que trae consigo la guerra civil, más que daño, podría ocasionar algún pillaje, pero el incendio desde luego vio ser cosa atroz y enorme, y que había de ser muy funesto, pues todos sus haberes consistían en lo que consumía diariamente la ciudad en el sustento y la decencia. (Post eum diem quidam L. Tarquinius ad senatum adductus erat, quem ad Catilinam proficiscentem ex itinere retractum aiebant. (4) **Is cum se diceret indicaturum de coniuratione, si fides publica data esset, iussus a consule quae sciret edicere, eadem fere quae Volturcius de paratis incendiis, de caede bonorum, de itinere hostium senatum docet; praeterea se missum a M. Crasso qui Catilinae nuntiaret ne eum Lentulus et Cethegus aliique ex coniuratione deprehensi terrerent, eoque magis properaret ad urbem adcedere, quo et ceterorum animos reficeret et illi facilius e periculo eriperentur.** (5) Sed ubi Tarquinius Crassum nominauit, hominem nobilem, maximis diuitiis, summa potentia, alii rem incredibilem rati, pars tametsi uerum existimabant, tamen plerique, Crasso ex negotiis priuatis obnoxii, conclamant indicem falsum esse deque ea re postulant uti referatur. (6) Propónelo de nuevo Cicerón y resuélvese a pluralidad de votos que la noticia es falsa y que Tarquinio se mantenga preso hasta declarar por sugestión de quién ha fabricado tan enorme calumnia. (7) **Erant eo tempore qui existimarent indicium illud a P. Autronio machinatum, quo facilius appellato Crasso per societatem periculi reliquos illius potentia tegeter.** (8) Otros decían que Tarquinio era un echadizo de Cicerón, por medio de que Craso alborotase la república, tomando a su cargo la protección de los malvados, según tenía de costumbre. Yo mismo oí después a Craso decir públicamente que Cicerón era quien le había puesto tan afrentosa nota.

XLIX [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) Pero esto se aviene mal con que en el mismo tiempo ni Quinto Catulo, ni Cayo Pisón pudieron conseguir de él por amistad, por ruegos ni dinero, que los alóbroges u otro delator nombrasen calumniosamente a Cayo César, de quien ambos eran mortales enemigos; Pisón, porque César le había convencido en juicio de haber por cohecho sentenciado injustamente a muerte a cierto transpadano; Catulo, porque siendo de avanzada edad y habiendo obtenido los primeros empleos, no podía sufrir que en competencia suya se hubiese dado el pontificado a César, que era aún mozo. Y la ocasión no podía ser mejor para autorizar la calumnia, porque César por su insigne liberalidad con sus amigos y por los espectáculos magníficos que había dado al pueblo, se hallaba sumamente adeudado. Pero al fin, desengañados de que no podían inducir al cónsul a tan gran maldad, ellos por sí mismos (hablando a unos y a otros y fingiendo cosas que decían haber oído a Volturcio y a los alóbroges) conciliaron a César tan grande aborrecimiento, que algunos caballeros romanos de los que guardaban armados el templo de la Concordia, dejándose llevar de lo grande del peligro o del impulso de su generosidad para acreditar más su amor a la república, le pusieron al pecho las espadas al tiempo que salía del Senado.

L [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Dum haec in senatu aguntur et dum legatis Allobrogum et T. Volturcio, comprobato eorum indicio, praemia decernuntur, liberti et pauci ex clientibus Lentuli diuersis itineribus opifices atque seruitia in uicis ad eum eripiundum sollicitabant, partim exquirebant duces multitudinem, qui pretio rem publicam uexare soliti erant.** (2) **Cethegus autem per nuntios familiam atque libertos suos lectos et exercitatos orabat in audaciam ut grege facto cum telis ad sese irrumperent.** (3) **Consul ubi ea parari cognouit, dispositis praesidibus ut res atque tempus monebat, conuocato senatu refert quid de eis fieri placeat, qui in custodiam traditi erant. Sed eos paulo ante frequens senatus iudicauerat contra rem publicam fecisse.** (4) Decio Junio Silano, que por hallarse designado cónsul fue preguntado el primero, votó por entonces, que debían condenarse a muerte, y no sólo ellos, sino también Lucio Casio, Publio Furio, Publio Umbreno y Quinto Anio, si pudiesen ser habidos. (5) **Sed Caesar, ubi ad eum uentum est, rogatus sententiam a consule huiuscemodi uerba locutus est:**

LI [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **"Omnes homines, patres conscripti, qui de rebus dubiis consultant, ab odio, amicitia, ira atque misericordia uacuos esse decet.** (2) No es fácil que el ánimo descubra entre estos estorbos la verdad, ni nadie acertó jamás siguiendo su capricho. Prevalece el ánimo, cuando se aplica libremente; si nos preocupa la pasión, ella domina, el ánimo nada puede. Gran copia de ejemplares pudiera yo traer, padres conscriptos, de reyes y repúblicas que por dejarse llevar de la compasión o del enojo tomaron resoluciones muy erradas; pero más quiero acordaros lo que nuestros mayores, sabiamente, y con grande acierto, ejecutaron en varias ocasiones contra lo que les dictaba su pasión. En la guerra de Macedonia que tuvimos con el rey Perseo, la ciudad de Rodas, grande y opulenta, que debía sus aumentos al favor del pueblo romano, nos fue desleal y contraria, pero después que, concluida la guerra, se trató qué debería hacerse de los rodios, pareció a nuestros mayores dejarlos sin castigo, por que no se dijese que sus riquezas, más que la injuria, nos habían hecho tomar las armas. Asimismo en las tres guerras púnicas, habiendo los cartagineses en tiempo de paz y treguas hecho muchas veces cosas indignas de contarse, jamás los nuestros, aun brindados de la ocasión, quisieron imitarlos, porque no miraban tanto a lo que podían justamente hacer, como a lo que correspondía a su decoro. Pues esto, esto mismo debéis vosotros, padres conscriptos, mirar atentamente, no sea que la maldad de Publio Léntulo y de los demás reos se haga más lugar en vuestros ánimos que vuestra

dignidad; ni tiréis más a desahogar la ira, que a mantener la reputación de vuestro nombre. Porque si en la realidad se hallase castigo correspondiente a su delito, me allano desde luego a la novedad que se propone, pero si excede su maldad a cuanto pueda discurrirse, ¿a qué fin apartarnos de lo que tienen establecido nuestras leyes?.

Los más de los que han votado hasta ahora se han lastimado con grande afectación y pompa de palabras de la desgracia que amenaza a la república, contándonos menudamente cuán cruel guerra sería ésta y cuántas las calamidades de los vencidos, que serían robadas las doncellas y los niños, arrancados los hijos del regazo de sus madres, las matronas expuestas al desenfreno de los vencedores, los templos y las casas saqueadas, que no habría sino muertes e incendios, y últimamente que se llenaría todo de armas, de cadáveres, de sangre y de lamentos.

Pero, por los dioses inmortales, ¿a qué propósito esto? ¿Acaso para irritaros contra la conjuración? Por cierto, que harán gran fuerza las palabras a quien no la hiciese la realidad de un hecho tan atroz. No es esto, pues, sino que a nadie parecen pequeñas sus injurias, y que muchos las llevan más allá de lo justo. Pero no todo, padres conscriptos, es permitido a todos. Los que viven una vida privada y oscura, si alguna vez se arrebatan de la ira, lo saben pocos, ellos y sus cosas se ignoran igualmente; pero a los que obtienen el mando y están en grande altura, nadie hay que no les observe hasta los hechos más menudos, y así en la mayor fortuna hay menos libertad de obrar. Ni apasionarse ni aborrecer pueden; pero mucho menos airarse, porque lo que en particular sería ira, en ellos se tiene por soberbia y crueldad. Yo, pues, conozco bien, padres conscriptos, que en la realidad no hay castigo que iguale a sus maldades; pero las gentes por lo común se acuerdan sólo de lo último que vieron, y olvidándose del delito de los malhechores, murmuran de la pena, si es algún tanto rigurosa.

Cuanto ha dicho Decio Silano, varón de esfuerzo y entereza, me consta haberlo dicho por el bien de la república, y que no es capaz de obrar en un negocio tan grave por enemistad o por favor; tales son sus costumbres, tal su moderación, que conozco a fondo, pero su dictamen me parece, no digo cruel (porque contra hombres tales, ¿qué habrá que pueda serlo?), sino ajeno del espíritu de nuestra república. Porque a la verdad, oh Silano, sólo el miedo a la república vindicta te ha podido inducir, hallándote cónsul designado, a establecer un género de castigo desconocido en nuestras leyes. Del miedo es ocioso hablar, habiendo tanta gente en armas, por la oportuna providencia de nuestro insigne cónsul. En cuanto al castigo, pudiera yo decir lo que hay en ello: que para los infelices la muerte, lejos de ser pena, es descanso de sus trabajos, que con ella expiran los males todos y que después no queda ya lugar al gozo ni al cuidado. Pero, por los dioses inmortales, ¿por qué no añadiste a tu voto, que antes de darles muerte fuesen azotados? ¿Acaso porque lo prohíbe la ley Porcia? Pues no menos prohíben otras leyes que a los ciudadanos romanos, aun después de condenados, se les quite la vida, permitiéndoles que salgan desterrados. ¿Acaso por parecerte los azotes pena más dura que la muerte? ¿Qué pena, habrá, pregunto, que pueda llamarse cruel o demasiadamente dura contra hombres convencidos de un crimen tan enorme? Si al contrario, ¿porque es pena más leve? Mal se aviene que la ley se observe en lo que es menos, y que en lo principal se traspase y atropelle.

¿Pero quién podrá reprender, me dirás tú, cualquiera resolución que se tomase contra unos parricidas de la república? ¿Quién? El tiempo, el día de mañana, la fortuna, que gobierna los acaecimientos humanos por su antojo. A ellos por mucho que se les castigue, se lo tendrán bien merecido, pero vosotros, padres conscriptos, mirad lo que al mismo tiempo vais a resolver contra los demás. Cuantos abusos vemos, tuvieron buen principio, pero si viene a caer el mando en manos de ignorantes o malvados, el nuevo ejemplar que se hizo con los merecedores y dignos de castigo, se extiende a los que no lo son. Los lacedemonios, después de haber vencido a los de Atenas, les pusieron treinta sujetos que gobernasen su república. Éstos en los principios a cualquiera que veían pernicioso y malquisto, lo sentenciaban a muerte sin hacerle causa, de lo que el pueblo se alegraba y decía que era muy bien

hecho; pero después que poco a poco fue esta libertad tomando ensanches, mataban indistintamente a buenos y malos por su antojo, llenando de terror a los demás. De esta suerte la ciudad esclava y oprimida pagó muy bien la pena de su necia alegría. Cuando en nuestros días Sila, dueño ya de todo, mandó matar a Damasipo y a otros tales que se habían engrandecido a costa de la república, ¿quién hubo que no lo celebrase? Decían todos que se lo tenían bien merecido unos hombres turbulentos y malvados, que habían inquietado a la república con sediciones y tumultos. Pero esto fue origen de gran calamidad, porque después lo mismo era codiciar alguno la casa o heredad; no aun tanto, la alhaja o el vestido ajeno que procurar se desterrase a su dueño. De esta suerte los mismos que en la muerte de Damasipo se habían alegrado, poco después eran arrastrados al suplicio; ni cesó la carnicería hasta que Sila llenó de riquezas a los suyos. No es decir que yo tema esto siendo Marco Tulio cónsul o en nuestros tiempos, pero como en una ciudad grande, cual esta es, hay muchos y muy diversos modos de pensar, puede otro día, puede en el consulado de otro, que tenga también ejército a su mando, adoptarse alguna siniestra idea por verdad. Si entonces, pues, el cónsul autorizado con este ejemplar y con un decreto del Senado, llegase a desenvainar la espada, ¿quién habrá que le contenga o le ponga coto?.

(37) **Maiores nostri, patres conscripti, neque consili neque audaciae umquam eguere, neque illis superbia obstat quo minus aliena instituta, si modo proba erant, imitarentur.** (38) **Arma atque tela militaria ab Samnitibus, insignia magistratuum ab Tuscis pleraque sumpserunt. Postremo quod ubique apud socios aut hostes idoneum uidebatur, cum summo studio domi exequebantur; imitari quam inuidere bonis malebant.** (39) Esto hizo también que adoptasen por el mismo tiempo la costumbre de Grecia, castigando con azotes a los ciudadanos, y una vez condenados, con el último suplicio. Pero después que fue creciendo la república y con la muchedumbre de ciudadanos se engrosaron los partidos, caían en el lazo los que no tenían culpa y se hacían muchas tropelías. Para atajarlas se publicó entonces la ley Porcia y otras, en que se permite a los reos que salgan desterrados. Esta razón, padres conscriptos, es en mi juicio de grandísimo peso para que no se haga novedad. Sin duda los que de tan cortos principios tanto engrandecieron el imperio, tendrían más caudal de valor y sabiduría que nosotros, que apenas sabemos conservar lo que ellos tan justamente adquirieron.

¿Pero qué? ¿Pensáis por esto que juzgo que se les suelte y que se aumente con ellos el ejército de Catilina? De ningún modo, sino que sus bienes se confisquen, sus personas se repartan y aseguren en las cárceles de aquellos municipios que son más fuertes y poderosos, que nadie proponga al Senado ni trate con el pueblo acerca de ellos, y si de hecho alguno lo intentare, que el Senado desde luego le declare por enemigo del bien común y de la república".

LII (Volver a CAPÍTULOS)

(1) **Postquam Caesar dicundi finem fecit, ceteri uerbo alius alii uarie adsentiebantur. At M. Porcius Cato rogatus sententiam huiusmodi orationem habuit:** (2) **"Longe mihi alia mens est, patres conscripti, cum res atque pericula nostra considero et cum sententias nonnullorum ipse mecum reputo.** (3)

Éstos, a mi entender, no han tratado sino del castigo de los que han intentado la guerra contra su patria, sus padres, sus aras, y sus hogares; pero el caso, más que consultas sobre la pena de los reos, pide que pensemos el modo de precavernos de ellos. Porque otros delitos no se castigan hasta después de ejecutados; éste, si no se ataja en los principios, una vez que suceda, no hay adonde apelar; perdida la ciudad, ningún recurso queda a los vencidos. Pero, por los dioses inmortales, con vosotros hablo que habéis siempre tenido en más que a la república, vuestras casas, heredades, estatuas y pinturas; si queréis mantener, tales cuales son estas cosas, a que tan asidos vivís; si queréis gozar tranquilamente

de vuestros deleites, despertad una vez y atended a la defensa de la república. No se trata por cierto ahora de tributos, ni de vengar injurias hechas a nuestros confederados; trátase de nuestra libertad y nuestra vida, que están a canto de perderse.

Muchas veces, padres conscriptos, he hablado y largamente en este sitio, muchas he declamado contra el lujo y la avaricia de nuestros ciudadanos, con lo que me he granjeado hartos desafectos. Como ni a mí mismo me hubiera yo perdonado, en caso de haber cometido o intentado algún exceso, tampoco me acomodaba fácilmente a disculpar los ajenos, atribuyéndolos a la ligereza de sus autores. Y aunque vosotros ningún caso hacíais de mis palabras, la república se mantenía firme, su opulencia sobrellevaba este descuido. Pero hoy no se trata de reforma de costumbres, ni de los límites o de la magnificencia del imperio romano; sino, si todas estas cosas sean en vuestro aprecio cuales fueren, han de permanecer nuestras o pasar, juntamente con nosotros, a poder de los enemigos. ¿Y hay a vista de esto, quien tenga aliento para tomar en boca la mansedumbre y la piedad? Ha mucho que se han perdido en Roma los verdaderos nombres de las cosas, porque el derramar lo ajeno se llama liberalidad, el arrojar a insultos y maldades, fortaleza; a tal extremo ha llegado la república. Sean, pues, enhorabuena liberales (ya que así lo llevan las costumbres) con la hacienda de los confederados, no con nuestra sangre. Sean piadosos con los ladrones del erario, pero por salvar la vida a cuatro malhechores no quieran arruinar al resto de los buenos.

Poco antes Cayo César habló en este lugar con gran delicadeza y artificio de la vida y de la muerte, teniendo, a lo que parece, por falso lo que nos cuentan del infierno; es, a saber, que los malos, por diferente rumbo que los buenos, son destinados a unos lugares tristes, incultos, horribles y espantosos; y conforme a esto concluyó diciendo, que se les confiscuen las haciendas y sus personas se repartan por las cárceles de los municipios, no sea que si quedan en Roma los cómplices de la conjuración el populacho ganado por dinero los saque por fuerza de la prisión, como si sólo hubiese gente malvada en Roma y no sucediera lo mismo en toda Italia; o no fuese más de temer una violencia, donde hay menores fuerzas para oponerse a ella. Por cuya razón es poco sano este consejo, si César recela algo de parte de los conjurados; pero si sólo él deja de temer, cuando están todos tan poseídos del terror, tanto más conviene que yo tema; y no sólo por mí, sino por vosotros. Tened, pues, por cierto que lo que resolvieris contra Publio Léntulo y los demás reos, lo resolvéis al mismo tiempo contra el ejército entero de Catilina y contra los conjurados; que cuanto con más calor y aplicación tratéis este negocio, tanto decaerán ellos de ánimo, y que por poco que vean que aflojáis, os insultarán con más orgullo.

(19) Nolite existimare maiores nostros armis rem publicam ex parua magnam fecisse. (20) Si ita res esset, multo pulcherrimam eam nos haberemus, quippe sociorum atque ciuium, praeterea armorum atque equorum maior copia nobis quam illis est. (21) Sed alia fuere quae illos magnos fecere, quae nobis nulla sunt: domi industria, foris iustum imperium, animus in consulendo liber neque delicto neque lubidini obnoxius. (22) Pro his nos habemus luxuriam atque auarítiam, publice egestatem, priuatim opulentiam; laudamus diuitias, sequimur inertiam. Inter bonos et malos discrimen nullum, omnia uirtutis praemia ambitio possidet. (23)

Ni puede ser otra cosa, puesto que en vuestras resoluciones nadie mira sino por sí; que en vuestras casas servís a los deleites y placeres, aquí a vuestra codicia o al favor. De donde nace, que desamparada la república, la invade cualquiera por su antojo. Pero dejemos esto.

Conspiraron unos ciudadanos principalísimos a abrasar la patria; llamaron por auxiliares a los galos, mortales enemigos del nombre romano; tenemos a su caudillo con un ejército sobre nosotros, y aún ahora estáis sin resolveros, dudando qué haréis de los enemigos cogidos dentro de vuestras murallas. Digo que os apiadéis de ellos, porque son unos jóvenes que no tienen más delito que haberse dejado llevar de la ambición, y aun añadido que los dejéis ir armados. Yo sé que esta intempestiva mansedumbre

y piedad, cuando otro día tomen las armas, se convertirá en vuestra ruina. A la verdad el apuro es grande, bien lo conocéis, pero afectáis no tener miedo.

SI, teméis, y mucho; más por vuestra inacción y flojedad, esperándoos el uno al otro, tardáis en resolveros, fiados, a lo que parece, en los dioses inmortales, que en otras ocasiones libraron a esta república de grandísimos peligros. Tened, pues, entendido que no se logra el favor de los dioses con votos ni plegarias de mujeres; que cuando se vela, se trabaja y consulta desapasionadamente, todo sale bien; pero si nos abandonamos a la pereza y desidia, es ocioso clamar a los dioses: nos son entonces adversos y contrarios. En tiempo de nuestros mayores, Aulo Manlio, Torcuato, en la guerra que tuvimos con los galos, mandó matar a un hijo suyo por haberse combatido con su enemigo contra el orden que se había dado; y así aquel mancebo ilustre pagó con su cabeza la pena de su valor mal contenido: ¿y vosotros os detenéis en resolver contra unos crueles parricidas? Hacéis bien, que el resto de su vida disculpa esta maldad. Tened, tened, pues, miramiento a la dignidad de Léntulo, si le hubiese él jamás tenido a su honestidad, a su crédito, a los dioses o a los hombres. Perdonad a los pocos años de Cetego, si fuese ésta la vez primera que hace guerra a su patria. ¿Y qué diré de Gabinio, Statilio y Cepario, los cuales si hubiesen alguna vez mirado a su deber, seguramente no hubieran pensado como pensaron contra la república? En conclusión, padres conscriptos, si un delito pudiera permitirse, os juro que dejarla de buena gana que os escarmentase la experiencia, puesto que no hacéis caso de mis palabras. Pero nos hallamos sitiados por todas partes. Catilina por un lado nos estrecha con su ejército, dentro de la ciudad y en su mismo seno se abrigan otros enemigos; ni resolverse nada, ni prevenirse puede sin que ellos lo sepan, por lo que importa más la brevedad.

Y así mi sentir es, que habiendo la república llegado a un peligro extremo, por la traición de estos malvados ciudadanos, los cuales por las deposiciones de Tito Volturcio y de los legados de los alóbroges se hallan convictos y confesos de haber maquinado incendios, muertes y otras enormes crueldades contra sus conciudadanos y la patria, se les imponga el último suplicio, según la costumbre de nuestros mayores, como a notorias reos de delitos capitales".

LIII [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) Postquam Cato adsedit, consulares omnes itemque senatus magna pars sententiam eius laudant, uirtutem animi ad caelum ferunt; Cato clarus atque magnus habetur. Senati decretum fit sicuti ille censuerat. (2) Pero yo, habiendo leído y oído mucho de los heroicos hechos del pueblo romano, así en paz como en las guerras que hizo por mar y tierra, tuve acaso la curiosidad de inquirir qué fue lo que principalmente pudo haber sostenido en Roma el peso de tan grandes negocios. (3) **Sciebam saepenumero parua manu cum magnis legionibus hostium contendisse. Cognoueram paruus copiis bella gesta cum opulentis regibus.** (4) **Ac mihi multa agitanti constabat paucorum ciuium egregiam uirtutem cuncta patrauisse eoque factum uti diuitias paupertas, multitudinem paucitas superaret.** (5) **Sed postquam luxu atque desidia ciuitas corrupta est, rursus res publica magnitudine sua imperatorum atque magistratuum uitia sustentabat ac, sicuti effeta parentum ui, multis tempestatibus haud sane quisquam Romae uirtute magnus fuit.** (6) **Sed memoria mea ingenti uirtute diuersis moribus fuere uiri duo M. Cato et C. Caesar:** Marco Catón y Cayo César; y pues nos los presenta la ocasión, no quiero dejarla pasar sin decir lo mejor que sepa el genio y calidades de uno y otro.

LIV [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Igitur eis genus, aetas, eloquentia prope aequalia fuere, magnitudo animi par, item gloria, sed alia alii.** (2) **Caesar beneficiis ac munificentia magnus habebatur, integritate uitae**

Cato. Ille mansuetudine et misericordia clarus factus, huic seueritas dignitatem addiderat. (3) Caesar dando, subleuando, ignoscendo, Cato nihil largiundo gloriam adeptus est. In altero miseris perflugium erat, in altero malis perniciis; illius facilitas, huius constantia laudabatur. (4) Postremo Caesar in animum induxerat laborare, uigilare, negotiis amicorum intentus sua neglegere, nihil denegare quod dono dignum esset; sibi magnum imperium, exercitum, bellum nouum exoptabat, ubi uirtus enitescere posset. (5) At Catoni studium modestiae, decoris, sed maxime seueritatis erat. (6) Non diuitiis cum diuite neque factione cum factioso sed cum strenuo uirtute, cum modesto pudore, cum innocente abstinentia certabat, esse quam uideri bonus malebat; ita, quo minus petebat gloriam, eo magis illum sequebatur.

LV [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) Postquam, ut dixi, senatus in Catonis sententiam discessit, consul optimum factu ratus noctem quae instabat antecapere, ne quid eo spatio nouaretur, triumuiros quae ad supplicium postulabantur parare iubet. (2) Ipse praesidiis dispositis Lentulum in carcerem deducit; idem fit ceteris per praetores. (3) Est in carcere locus quod Tullianum appellatur, ubi paululum ascenderis ad laeuam, circiter duodecim pedes humi depressus. (4) Eum muniunt undique parietes atque insuper camera lapideis fornicibus iuncta; sed incultu, tenebris, odore foeda atque terribilis eius facies est. (5) In eum locum postquam demissus est Lentulus, uindices rerum capitalium, quibus praeceptum erat, laqueo gulam fregere. (6) Ita ille patricius ex gente clarissima Corneliorum, qui consulare imperium Romae habuerat, dignum moribus factisque suis exitium uitae inuenit. De Cethego, Statilio, Gabinio, Caepario eodem modo supplicium sumptum est.

LVI [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) Dum ea Romae geruntur, Catilina ex omni copia, quam et ipse adduxerat et Manlius habuerat, duas legiones instituit, cohortes pro numero militum complet. (2) **Deinde, ut quisque uoluntariis aut ex sociis in castra uenerat, aequaliter distribuerat ac breui spatio legiones numero hominum expleuerat, cum initio non amplius duobus milibus habuisset.** (3) Sed ex omni copia circiter pars quarta erat militaribus armis instructa; ceteri, ut quemque casus armauerat, sparos aut lanceas, alii praeacutas sudas portabant. (4) **Sed postquam Antonius cum exercitu aduentabat, Catilina per montes iter facere; modo ad urbem, modo Galliam uersus castra mouere, hostibus occasionem pugnandi non dare: sperabat propediem magnas copias sese habiturum, si Romae socii incepta patrauissent.** (5) **Interea seruitia repudiabat, cuius initio ad eum magnae copiae concurrebant, opibus coniurationis fretus, simul alienum suis rationibus existimans uideri causam ciuium cum seruis fugitiuis communicauisse.**

LVII [\(Volver a CAPÍTULOS\)](#)

(1) **Sed postquam in castra nuntius peruenit Romae coniurationem patefactam, de Lentulo et Cethego ceterisque quos supra memorauimus supplicium sumptum, plerique, quos ad bellum spes rapinarum aut nouarum rerum studium inlexerat, dilabuntur; reliquos Catilina per montes asperos magnis itineribus in agrum Pistoriensem abducit eo consilio, uti per tramites occulte perfugeret in Galliam Transalpinam.** (2) **At Q. Metellus Celer cum tribus legionibus in agro Piceno praesidebat, ex difficultate rerum eadem illa existimans, quae supra diximus, Catilinam agitare.** (3) **Igitur ubi iter eius ex perflugis cognouit, castra propere mouit ac sub ipsis radicibus montium consedit, qua illi descensus erat in Galliam properanti.** (4) *Neque tamen Antonius procul aberat, utpote qui, magno exercitu locis aequioribus expeditus, in fuga sequeretur.* (5) **Sed Catilina postquam uidet montibus atque copiis hostium sese clausum, in urbe res aduersas, neque fugae**

neque praesidi ullam spem, optimum factu ratus in tali re fortunam belli temptare, statuit cum Antonio quam primum conflare. (6) Itaque contione aduocata huiusmodi orationem habuit:

LVIII *(Volver a CAPÍTULOS)*

(1) "Compertum ego habeo, milites, uerba uirtutem non addere, neque ex ignauo strenuum neque fortem ex timido exercitum oratione imperatoris fieri. (2) Quanta cuiusque animo audacia natura aut moribus inest, tanta in bello patere solet. Quem neque gloria neque pericula excitant, nequiquam hortere: timor animi auribus officit. (3) **Sed ego uos, quo pauca monerem, aduocauit, simul uti causam mei consilii aperirem.** (4) **Scitis equidem, milites, socordia atque ignauia Lentuli quantam ipsi nobisque cladem attulerit quoque modo, dum ex urbe praesidia opperior, in Galliam proficisci nequiuero.** (5) **Nunc uero quo loco res nostrae sint, iuxta mecum omnes intellegitis.** (exercitus hostium duo, unus ab urbe, alter a Gallia obstant. Diutius in his locis esse si maxime animus ferat, frumenti atque aliarum rerum egestas prohibet. (8) **Quapropter uos moneo uti forti atque parato animo sitis et, cum proelio inibitis, memineritis uos diuitias, decus, gloriam, praeterea libertatem atque patriam in dextris uestris portare.** (9) **Uincimus, omnia nobis tuta erunt, commeatus abunde, municipia atque coloniae patebunt;** (10) **si metu cesserimus, eadem illa aduersa fient, neque locus neque amicus quisquam teget quem arma non texerint.** (11) Praeterea, milites, non eadem nobis et illis necessitudo impendet: nos pro patria, pro libertate, pro uita certamus, illis superuacaneum est pro potentia paucorum pugnare. (12) **Quo audacius aggredimini memores pristinae uirtutis.** (13) Licuit uobis cum summa turpitudine in exilio aetatem agere, potuistis nonnulli Romae amissis bonis aliena opes expectare; (14) quia illa foeda atque intoleranda uiris uidebantur, haec sequi decreuistis. (15) **Si haec relinquere uultis, audacia opus est: nemo nisi uictor pace bellum mutauit.** (16) **Am in fuga salutem sperare, cum arma, quibus corpus tegitur, ab hostibus auerteris, ea uero dementia est.** (17) **Semper in proelio eis maximum est periculum qui maxime timent; audacia pro muro habetur.** (18) Cum uos considero, milites, et cum facta uestra aestimo magna me spes uictoriae tenet. (19) Animus, aetas, uirtus uestra me hortantur, praeterea necessitudo, quae etiam timidus fortes facit. (20) **Nam multitudo hostium ne circumuenire queat, prohibent angustiae loci.** (21) **Quodsi uirtuti uestrae fortuna inuiderit, caete inulti animam amittatis, ne capti potius sicuti pecora trucidemini quam uirorum more pugnantem cruentam atque luctuosam uictoriam hostibus relinquatis."**

LIX *(Volver a CAPÍTULOS)*

(1) Haec ubi dicit, paululum commoratus signa canere iubet atque instructos ordines in locum aequum deducit. Dein remotis omnium equis, quo militibus exaequato periculo animus amplior esset, ipse pedes exercitum pro loco atque copiis instruit. (2) Nam uti planities erat inter sinistros montes et ab dextera rupem asperam, octo cohortes in fronte constituit, reliquarum signa in subsidio artius conlocat. (3) **Ab eis centuriones omnes, lectos et euocatos, praeterea ex gregariis militibus optimum quemque armatum in primam aciem subducit. C. Manlium in dextra, Faesulanum quemdam in sinistra parte curare iubet. Ipse cum libertis et calonibus propter aquilam adsistit, quam bello Cimbrico C. Marius in exercitu habuisse dicebatur.** (4) At ex altera parte C. Antonius, pedibus aeger, quod proelio adesse nequibat, M. Petreio legato exercitum permittit. (5) Ille cohortes ueteranas, quas tumulti causa conscripserat, in fronte, post eas ceterum exercitum in subsidiis locat. Ipse, equo circumiens, unumquemque nominans appellat, hortatur, rogat ut meminerint se contra latrones inermes pro patria, pro liberis, pro aris atque focus suis certare. (6) Homo militaris, quod amplius annos triginta tribunus aut praefectus aut legatus aut praetor cum magna gloria in exercitu fuerat, plerosque ipsos factaque eorum fortia nouerat: ea commemorando militum animos accendebat.

LX (Volver a CAPÍTULOS)

(1) Sed ubi, omnibus rebus exploratis, Petreius tuba signum dat, cohortes paulatim incedere iubet. Idem facit hostium exercitus. (2) Postquam eo uentum est unde a ferentariis proelium committi posset, maximo clamore cum infestis signis concurrunt: pila omittunt, gladiis res geritur. (3) Veterani pristinae uirtutis memores cominus acriter instare, illi haud timidi resistunt: maxima ui certatur. (4) **Interea Catilina cum expeditis in prima acie uersari, laborantibus succurrere, integros pro sauciis arcessere, omnia prouidere, multum ipse pugnare, saepe hostes ferire: strenui militis et boni imperatoris officia simul exequabatur.** (5) **Petreius, ubi uidet Catilinam magna ui tendere, cohortem praetoriam in medios hostes inducit eosque perturbatos atque alios alibi resistentes interficit. Deinde utrimque ex lateribus ceteros aggreditur.** (6) Manlius et Faesulanus in primis pugnantibus cadunt. (7) Catilina postquam fusas copias seque cum paucis relictum uidet, memor generis atque pristinae suae dignitatis in confertissimos hostes incurrit ibique pugnans confoditur.

LXI (Volver a CAPÍTULOS)

(1) **Sed, confecto proelio, tum uero cerneret quanta audacia quantaque animi uis fuisset in exercitu Catilinae.** (2) **Nam fere quem quisque uiuus pugnando locum ceperat, eum amissa anima corpore tegebat.** (3) **Pauci autem, quos medios cohors praetoria disiecerat, paulo diuersius sed omnes tamen aduersis uulneribus conciderant.** (4) **Catilina uero longe a suis inter hostium cadauera repertus est, paululum etiam spirans ferociamque animi, quam habuerat uiuus, in uultu retinens.** (5) **Postremo ex omni copia neque in proelio neque in fuga quisquam ciuis ingenuus captus est;** (7) **Neque tamen exercitus populi Romani laetam aut incruentam uictoriam adeptus erat. Nam strenuissimus quisque aut occiderat in proelio aut grauiter uulneratus discesserat.** (8) **Multi autem, qui e castris uisendi aut spoliandi gratia processerant, uolentes hostilia cadauera amicis alii, pars hospitem aut cognatum reperiabant; fuere item qui inimicos suos cognoscerent.** (9) **Ita uarie per omnem exercitum laetitia, maeror, luctus atque gaudia agitabantur.**